

Organiza IECM 6 Conversatorio Virtual con temas en favor de las personas adultas mayores

<https://www.voragine.com.mx/2021/08/12/organiza-iecm-6-conversatorio-virtual-con-temas-en-favor-de-las-personas-adultas-mayores/>

Por [voragine](#)

-

12 agosto, 2021



Ciudad de México, México.– Con el objetivo de identificar acciones discriminatorias y violentas en contra de las personas adultas mayores y buscar soluciones para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) realizó el 6° Conversatorio Virtual “Acciones gubernamentales en favor de las personas mayores”, impartido por la Integrante de la Coordinación de Gerontología en el Instituto para el Envejecimiento Digno (INED) de la Ciudad de México, Karina Aureoles Torres.

Durante la presentación del Conversatorio, la Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, la Consejera Carolina del Ángel Cruz, indicó que las personas adultas mayores están consideradas en el artículo 11 de la Constitución local, en donde se señala que la Ciudad de México protege, respeta, promueve y garantiza sus derechos.

Refirió que de acuerdo con proyecciones, a partir de estadísticas, se estima que en el año 2050, en la Ciudad de México el 21.5% de la población serán personas adultas mayores. Otro dato, señaló, es que en 2015 había un millón 276 mil 452 personas adultas mayores de 60 años y de éstas, el 57.5 % eran mujeres y el 42.5% hombres.

Mencionó que de todas las personas de este grupo de edad, alrededor del 50% no contaban con una pensión, ni seguridad social y el 10% había sufrido violencia o abandono. “Estos son datos duros que reflejan la realidad de las personas adultas mayores en la Ciudad de México”, apuntó.

En 2017, dijo, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación reportó que dentro de las 10 causas más comunes para ser discriminado en este país, se encuentra la de ser una persona adulta mayor. Asimismo, informó que de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, actualmente en la capital del país hay un millón 491 mil 619 personas adultas mayores.

Reiteró que dentro de unos años, la quinta parte de la población estará conformada por personas adultas mayores. “De ahí la importancia de tratar estos temas y todo lo que transversaliza esa discriminación, así como la violencia en las instituciones o en otros espacios, en donde la adultocracia reinante considera que si eres muy joven no sirves, o si eres muy vieja o viejo, tampoco sirves, por ello la importancia de escuchar las acciones que realiza una instancia gubernamental”, concluyó.

Durante su presentación la Lic. Karina Aureoles Torres refirió las acciones que realiza el INED que permiten generar las condiciones para que las personas adultas mayores de la Ciudad de México tengan una vida saludable, activa y exitosa, tanto en su núcleo familiar, como en la comunidad e incluso a nivel institucional.

Destacó que los ejes temáticos y objetivos que existen en el Instituto para garantizar los derechos y atender las necesidades de las personas mayores son: Inclusión y bienestar, Salud física-emocional, Autonomía y cuidados, Protección y dignidad, y Fortalecimiento institucional.

Dijo que en el Instituto se busca garantizar el acceso a los servicios básicos para la prevención, orientación, atención y seguimiento de la salud integral de las personas adultas mayores.

La especialista Aureoles Torres mencionó que el INED imparte capacitaciones para sensibilizar a las personas servidoras públicas, con el objetivo de brindar un trato digno y tener una comunicación más asertiva hacia las personas mayores, así como una cultura del envejecimiento más positiva.

En cuanto al trabajo realizado por el INED, en el marco de la pandemia derivada del COVID-19, informó que se realizan sesiones virtuales de los círculos de aprendizaje, socialización y saberes, en donde las personas que tienen la posibilidad se conectan a un dispositivo electrónico y participan en las actividades impartidas por el Instituto.

Durante el encuentro virtual, en donde se respondieron a las preguntas e inquietudes planteadas a través de las redes sociales, Karina Aureoles reconoció que existe poca sensibilidad de parte de la sociedad y las propias instituciones hacia las personas mayores.

Advirtió que vivimos en una sociedad poco amigable hacia las personas mayores, empezando con las barreras arquitectónicas derivadas de los obstáculos en banquetas que impiden su movilidad, no se respetan sus lugares en el transporte público, nos dirigimos a ellas de una manera poco asertiva. En ese sentido, afirmó que estamos reprobados como sociedad y esa es una situación que duele.

“Quienes estamos sensibilizados respecto a la vejez y el envejecimiento, estamos luchando y tratando por visibilizar esta nueva cultura, por compartirla y propagarla, porque es necesario generar un cambio”, finalizó.

Organiza IECM el 6° Conversatorio Virtual con temas en favor de las personas adultas mayores

<http://informacioncdmx.com/2021/08/organiza-iecm-el-6-conversatorio-virtual-con-temas-en-favor-de-las-personas-adultas-mayores/>
agosto 12, 2021 admin007



CDMX a 12 de agosto, 2021.- Con el objetivo de identificar acciones discriminatorias y violentas en contra de las personas adultas mayores y buscar soluciones para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) realizó el 6° Conversatorio Virtual “Acciones gubernamentales en favor de las personas mayores”, impartido por la Integrante de la Coordinación de Gerontología en el Instituto para el Envejecimiento Digno (INED) de la Ciudad de México, Karina Aureoles Torres.

Durante la presentación del Conversatorio, la Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, la Consejera Carolina del Ángel Cruz, indicó que las personas adultas mayores están consideradas en el artículo 11 de la Constitución local, en donde se señala que la Ciudad de México protege, respeta, promueve y garantiza sus derechos.

Refirió que de acuerdo con proyecciones, a partir de estadísticas, se estima que en el año 2050, en la Ciudad de México el 21.5% de la población serán personas adultas mayores. Otro dato, señaló, es que en 2015 había un millón 276 mil 452 personas adultas mayores de 60 años y de éstas, el 57.5 % eran mujeres y el 42.5% hombres.

Mencionó que de todas las personas de este grupo de edad, alrededor del 50% no contaban con una pensión, ni seguridad social y el 10% había sufrido violencia o abandono. “Estos son datos duros que reflejan la realidad de las personas adultas mayores en la Ciudad de México”, apuntó.

En 2017, dijo, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación reportó que dentro de las 10 causas más comunes para ser discriminado en este país, se encuentra la de ser una persona adulta mayor. Asimismo, informó que de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, actualmente en la capital del país hay un millón 491 mil 619 personas adultas mayores.

Reiteró que dentro de unos años, la quinta parte de la población estará conformada por personas adultas mayores. “De ahí la importancia de tratar estos temas y todo lo que transversaliza esa discriminación, así como la violencia en las instituciones o en otros espacios, en donde la adultocracia reinante considera que si eres muy joven no sirves, o si eres muy vieja o viejo, tampoco sirves, por ello la importancia de escuchar las acciones que realiza una instancia gubernamental”, concluyó.

Durante su presentación la Lic. Karina Aureoles Torres refirió las acciones que realiza el INED que permiten generar las condiciones para que las personas adultas mayores de la

Ciudad de México tengan una vida saludable, activa y exitosa, tanto en su núcleo familiar, como en la comunidad e incluso a nivel institucional.

Destacó que los ejes temáticos y objetivos que existen en el Instituto para garantizar los derechos y atender las necesidades de las personas mayores son: Inclusión y bienestar, Salud física-emocional, Autonomía y cuidados, Protección y dignidad, y Fortalecimiento institucional.

Dijo que en el Instituto se busca garantizar el acceso a los servicios básicos para la prevención, orientación, atención y seguimiento de la salud integral de las personas adultas mayores.

La especialista Aureoles Torres mencionó que el INED imparte capacitaciones para sensibilizar a las personas servidoras públicas, con el objetivo de brindar un trato digno y tener una comunicación más asertiva hacia las personas mayores, así como una cultura del envejecimiento más positiva.

En cuanto al trabajo realizado por el INED, en el marco de la pandemia derivada del COVID-19, informó que se realizan sesiones virtuales de los círculos de aprendizaje, socialización y saberes, en donde las personas que tienen la posibilidad se conectan a un dispositivo electrónico y participan en las actividades impartidas por el Instituto.

Durante el encuentro virtual, en donde se respondieron a las preguntas e inquietudes planteadas a través de las redes sociales, Karina Aureoles reconoció que existe poca sensibilidad de parte de la sociedad y las propias instituciones hacia las personas mayores.

Advirtió que vivimos en una sociedad poco amigable hacia las personas mayores, empezando con las barreras arquitectónicas derivadas de los obstáculos en banquetas que impiden su movilidad, no se respetan sus lugares en el transporte público, nos dirigimos a ellas de una manera poco asertiva. En ese sentido, afirmó que estamos reprobados como sociedad y esa es una situación que duele.

“Quienes estamos sensibilizados respecto a la vejez y el envejecimiento, estamos luchando y tratando por visibilizar esta nueva cultura, por repartirla y propagarla, porque es necesario generar un cambio”, finalizó.

Organiza IECM el 6° Conversatorio Virtual con temas en favor de las personas adultas mayores

<https://mayacomunicacion.com.mx/nacional/organiza-iecm-el-6-conversatorio-virtual-con-temas-en-favor-de-las-personas-adultas-mayores/>

12 de agosto de 2021 Bruno Ramirez Nación, Nacional, Principal



CDMX a 12 de agosto, 2021.- Con el objetivo de identificar acciones discriminatorias y violentas en contra de las personas adultas mayores y buscar soluciones para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) realizó el 6° Conversatorio Virtual “Acciones gubernamentales en favor de las personas mayores”, impartido por la Integrante de la Coordinación de Gerontología en el Instituto para el Envejecimiento Digno (INED) de la Ciudad de México, Karina Aureoles Torres.

Durante la presentación del Conversatorio, la Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, la Consejera Carolina del Ángel Cruz, indicó que las personas adultas mayores están consideradas en el artículo 11 de la Constitución local, en donde se señala que la Ciudad de México protege, respeta, promueve y garantiza sus derechos.

Refirió que de acuerdo con proyecciones, a partir de estadísticas, se estima que en el año 2050, en la Ciudad de México el 21.5% de la población serán personas adultas mayores. Otro dato, señaló, es que en 2015 había un millón 276 mil 452 personas adultas mayores de 60 años y de éstas, el 57.5 % eran mujeres y el 42.5% hombres.

Mencionó que de todas las personas de este grupo de edad, alrededor del 50% no contaban con una pensión, ni seguridad social y el 10% había sufrido violencia o abandono. “Estos son datos duros que reflejan la realidad de las personas adultas mayores en la Ciudad de México”, apuntó.

En 2017, dijo, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación reportó que dentro de las 10 causas más comunes para ser discriminado en este país, se encuentra la de ser una persona adulta mayor. Asimismo, informó que de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, actualmente en la capital del país hay un millón 491 mil 619 personas adultas mayores.

Reiteró que dentro de unos años, la quinta parte de la población estará conformada por personas adultas mayores. “De ahí la importancia de tratar estos temas y todo lo que transversaliza esa discriminación, así como la violencia en las instituciones o en otros espacios, en donde la adultocracia reinante considera que si eres muy joven no sirves, o si eres muy vieja o viejo, tampoco sirves, por ello la importancia de escuchar las acciones que realiza una instancia gubernamental”, concluyó.

Durante su presentación la Lic. Karina Aureoles Torres refirió las acciones que realiza el INED que permiten generar las condiciones para que las personas adultas mayores de la

Ciudad de México tengan una vida saludable, activa y exitosa, tanto en su núcleo familiar, como en la comunidad e incluso a nivel institucional.

Destacó que los ejes temáticos y objetivos que existen en el Instituto para garantizar los derechos y atender las necesidades de las personas mayores son: Inclusión y bienestar, Salud física-emocional, Autonomía y cuidados, Protección y dignidad, y Fortalecimiento institucional.

Dijo que en el Instituto se busca garantizar el acceso a los servicios básicos para la prevención, orientación, atención y seguimiento de la salud integral de las personas adultas mayores.

La especialista Aureoles Torres mencionó que el INED imparte capacitaciones para sensibilizar a las personas servidoras públicas, con el objetivo de brindar un trato digno y tener una comunicación más asertiva hacia las personas mayores, así como una cultura del envejecimiento más positiva.

En cuanto al trabajo realizado por el INED, en el marco de la pandemia derivada del COVID-19, informó que se realizan sesiones virtuales de los círculos de aprendizaje, socialización y saberes, en donde las personas que tienen la posibilidad se conectan a un dispositivo electrónico y participan en las actividades impartidas por el Instituto.

Durante el encuentro virtual, en donde se respondieron a las preguntas e inquietudes planteadas a través de las redes sociales, Karina Aureoles reconoció que existe poca sensibilidad de parte de la sociedad y las propias instituciones hacia las personas mayores.

Advirtió que vivimos en una sociedad poco amigable hacia las personas mayores, empezando con las barreras arquitectónicas derivadas de los obstáculos en banquetas que impiden su movilidad, no se respetan sus lugares en el transporte público, nos dirigimos a ellas de una manera poco asertiva. En ese sentido, afirmó que estamos reprobados como sociedad y esa es una situación que duele.

“Quienes estamos sensibilizados respecto a la vejez y el envejecimiento, estamos luchando y tratando por visibilizar esta nueva cultura, por repartirla y propagarla, porque es necesario generar un cambio”, finalizó.

Organiza IECM el 6° Conversatorio Virtual con temas en favor de las personas adultas mayores

<https://lineapolitica.com/organiza-iecm-el-6-conversatorio-virtual-con-temas-en-favor-de-las-personas-adultas-mayores/>
por [Redacción](#) | Ago 12, 2021 | [Columna 3](#), [Línea Electoral](#)



Con el objetivo de identificar acciones discriminatorias y violentas en contra de las personas adultas mayores y buscar soluciones para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) realizó el 6° Conversatorio Virtual “Acciones gubernamentales en favor de las personas mayores”, impartido por la Integrante de la Coordinación de Gerontología en el Instituto para el Envejecimiento Digno (INED) de la Ciudad de México, Karina Aureoles Torres.

Durante la presentación del Conversatorio, la Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, la Consejera Carolina del Ángel Cruz, indicó que las personas adultas mayores están consideradas en el artículo 11 de la Constitución local, en donde se señala que la Ciudad de México protege, respeta, promueve y garantiza sus derechos.

Refirió que de acuerdo con proyecciones, a partir de estadísticas, se estima que en el año 2050, en la Ciudad de México el 21.5% de la población serán personas adultas mayores. Otro dato, señaló, es que en 2015 había un millón 276 mil 452 personas adultas mayores de 60 años y de éstas, el 57.5 % eran mujeres y el 42.5% hombres.

Mencionó que de todas las personas de este grupo de edad, alrededor del 50% no contaban con una pensión, ni seguridad social y el 10% había sufrido violencia o abandono. “Estos son datos duros que reflejan la realidad de las personas adultas mayores en la Ciudad de México”, apuntó.

En 2017, dijo, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación reportó que dentro de las 10 causas más comunes para ser discriminado en este país, se encuentra la de ser una persona adulta mayor. Asimismo, informó que de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, actualmente en la capital del país hay un millón 491 mil 619 personas adultas mayores.

Reiteró que dentro de unos años, la quinta parte de la población estará conformada por personas adultas mayores. “De ahí la importancia de tratar estos temas y todo lo que transversaliza esa discriminación, así como la violencia en las instituciones o en otros espacios, en donde la adultocracia reinante considera que si eres muy joven no sirves, o si eres muy vieja o viejo, tampoco sirves, por ello la importancia de escuchar las acciones que realiza una instancia gubernamental”, concluyó.

Durante su presentación la Lic. Karina Aureoles Torres refirió las acciones que realiza el INED que permiten generar las condiciones para que las personas adultas mayores de la

Ciudad de México tengan una vida saludable, activa y exitosa, tanto en su núcleo familiar, como en la comunidad e incluso a nivel institucional.

Destacó que los ejes temáticos y objetivos que existen en el Instituto para garantizar los derechos y atender las necesidades de las personas mayores son: Inclusión y bienestar, Salud física-emocional, Autonomía y cuidados, Protección y dignidad, y Fortalecimiento institucional.

Dijo que en el Instituto se busca garantizar el acceso a los servicios básicos para la prevención, orientación, atención y seguimiento de la salud integral de las personas adultas mayores.

La especialista Aureoles Torres mencionó que el INED imparte capacitaciones para sensibilizar a las personas servidoras públicas, con el objetivo de brindar un trato digno y tener una comunicación más asertiva hacia las personas mayores, así como una cultura del envejecimiento más positiva.

En cuanto al trabajo realizado por el INED, en el marco de la pandemia derivada del COVID-19, informó que se realizan sesiones virtuales de los círculos de aprendizaje, socialización y saberes, en donde las personas que tienen la posibilidad se conectan a un dispositivo electrónico y participan en las actividades impartidas por el Instituto.

Durante el encuentro virtual, en donde se respondieron a las preguntas e inquietudes planteadas a través de las redes sociales, Karina Aureoles reconoció que existe poca sensibilidad de parte de la sociedad y las propias instituciones hacia las personas mayores.

Advirtió que vivimos en una sociedad poco amigable hacia las personas mayores, empezando con las barreras arquitectónicas derivadas de los obstáculos en banquetas que impiden su movilidad, no se respetan sus lugares en el transporte público, nos dirigimos a ellas de una manera poco asertiva. En ese sentido, afirmó que estamos reprobados como sociedad y esa es una situación que duele.

“Quienes estamos sensibilizados respecto a la vejez y el envejecimiento, estamos luchando y tratando por visibilizar esta nueva cultura, por repartirla y propagarla, porque es necesario generar un cambio”, finalizó.

Organiza IECM el 6° conversatorio virtual

<https://prensaanimal.com/organiza-iecm-el-6-conversatorio-virtual/>

Con el objetivo de identificar acciones discriminatorias y violentas en contra de las personas adultas mayores y buscar soluciones para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) realizó el 6° Conversatorio Virtual “Acciones gubernamentales en favor de las personas mayores”, impartido por la Integrante de la Coordinación de Gerontología en el Instituto para el Envejecimiento Digno (INED) de la Ciudad de México, Karina Aureoles Torres.

Organiza IECM el 6° Conversatorio Virtual

La Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, la Consejera Carolina del Ángel Cruz, indicó que las personas adultas mayores están consideradas en el artículo 11 de la Constitución local

Durante la presentación del Conversatorio, la Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, la Consejera Carolina del Ángel Cruz, indicó que las personas adultas mayores están consideradas en el artículo 11 de la Constitución local, en donde se señala que la Ciudad de México protege, respeta, promueve y garantiza sus derechos.

Refirió que de acuerdo con proyecciones, a partir de estadísticas, se estima que en el año 2050, en la Ciudad de México el 21.5% de la población serán personas adultas mayores. Otro dato, señaló, es que en 2015 había un millón 276 mil 452 personas adultas mayores de 60 años y de éstas, el 57.5 % eran mujeres y el 42.5% hombres.

Mencionó que de todas las personas de este grupo de edad, alrededor del 50% no contaban con una pensión, ni seguridad social y el 10% había sufrido violencia o abandono. “Estos son datos duros que reflejan la realidad de las personas adultas mayores en la Ciudad de México”, apuntó.

En 2017, dijo, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación reportó que dentro de las 10 causas más comunes para ser discriminado en este país, se encuentra la de ser una persona adulta mayor. Asimismo, informó que de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, actualmente en la capital del país hay un millón 491 mil 619 personas adultas mayores.

Reiteró que dentro de unos años, la quinta parte de la población estará conformada por personas adultas mayores. “De ahí la importancia de tratar estos temas y todo lo que transversaliza esa discriminación, así como la violencia en las instituciones o en otros espacios, en donde la adultocracia reinante considera que si eres muy joven no sirves, o si eres muy vieja o viejo, tampoco sirves, por ello la importancia de escuchar las acciones que realiza una instancia gubernamental”, concluyó.

Durante su presentación la Lic. Karina Aureoles Torres refirió las acciones que realiza el INED que permiten generar las condiciones para que las personas adultas mayores de la Ciudad de México tengan una vida saludable, activa y exitosa, tanto en su núcleo familiar, como en la comunidad e incluso a nivel institucional.

Destacó que los ejes temáticos y objetivos que existen en el Instituto para garantizar los derechos y atender las necesidades de las personas mayores son: Inclusión y bienestar,

Salud física-emocional, Autonomía y cuidados, Protección y dignidad, y Fortalecimiento institucional.

Dijo que en el Instituto se busca garantizar el acceso a los servicios básicos para la prevención, orientación, atención y seguimiento de la salud integral de las personas adultas mayores.

La especialista Aureoles Torres mencionó que el INED imparte capacitaciones para sensibilizar a las personas servidoras públicas, con el objetivo de brindar un trato digno y tener una comunicación más asertiva hacia las personas mayores, así como una cultura del envejecimiento más positiva.

En cuanto al trabajo realizado por el INED, en el marco de la pandemia derivada del COVID-19, informó que se realizan sesiones virtuales de los círculos de aprendizaje, socialización y saberes, en donde las personas que tienen la posibilidad se conectan a un dispositivo electrónico y participan en las actividades impartidas por el Instituto.

Durante el encuentro virtual, en donde se respondieron a las preguntas e inquietudes planteadas a través de las redes sociales, Karina Aureoles reconoció que existe poca sensibilidad de parte de la sociedad y las propias instituciones hacia las personas mayores.

Advirtió que vivimos en una sociedad poco amigable hacia las personas mayores, empezando con las barreras arquitectónicas derivadas de los obstáculos en banquetas que impiden su movilidad, no se respetan sus lugares en el transporte público, nos dirigimos a ellas de una manera poco asertiva. En ese sentido, afirmó que estamos reprobados como sociedad y esa es una situación que duele.

“Quienes estamos sensibilizados respecto a la vejez y el envejecimiento, estamos luchando y tratando por visibilizar esta nueva cultura, por repartirla y propagarla, porque es necesario generar un cambio”, finalizó.

En digital, justicia electoral

SELENE VELASCO

La CDMX se encamina a que ciudadanos interpongan controversias ante el Tribunal Electoral vía electrónica.

Esto, tras la aprobación en el Congreso local para la creación del Sistema de Justicia Digital Electoral, mediante la adición de artículos a la Ley Procesal Electoral.

Diego Garrido, diputado del PAN, destacó que, con este sistema, se abre la posibilidad de hacer comparecencias electrónicas de las partes, de las autoridades y de los terceros interesados. Lo que se sumará al proceso tradicional, que ocurre de forma presencial.

“Estamos abriendo el expediente electrónico para que también existan sentencias y acuerdos digitalizados”, indicó.

También, se contempla la posibilidad de que el Tribunal pueda establecer una plataforma donde se utilicen sellos y documentos electrónicos, y se realicen videoconferencias para el desahogo de los alegatos.

La medida faculta al órgano electoral para generar los lineamientos que sean necesarios para implementar este nuevo modelo.

Con la aprobación, se busca que los capitalinos tengan la opción de intervenir en plebiscitos, referendos o consultas de forma remota, algo que también aplicará para integrantes de los Comités de Participación Comunitaria (Copaco) o quienes participen en los mecanismos del Presupuesto Participativo.



IGNORAN A VECINOS; APRUEBAN REFORMA

CONGRESO DE LA CDMX

**LAS MODIFICACIONES A LA LEY
DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
permiten que las alcaldías ejerzan
recursos ciudadanos**

POR GEORGINA OLSON

georgina.olson@gimm.com.mx

El Congreso local aprobó ayer una reforma a la Ley de Participación Ciudadana que deja en manos de las alcaldías el ejercicio de los recursos vecinales “si hay alguna circunstancia de índole jurídica, formal o material que impida llevar a cabo algún proyecto ganador del

presupuesto participativo”.

Ahora los alcaldes podrán utilizar dinero que antes solamente podían decidir los ciudadanos a través de proyectos que se elegían a través de consultas.

Todavía el miércoles se llevó a cabo una reunión de vecinos e integrantes de Comisiones de Participación Comunitaria (Copacos) para pedir a los diputados locales



que votaran en contra de la iniciativa.

Finalmente, la reforma consiguió en lo general 42 votos a favor de Morena y sus aliados, y 12 en contra de la oposición. En la votación de la reforma a los artículos transitorios, presentada por el PAN, la votación fue de 53 a favor y cero en contra.

Lo más que pudo conseguir la oposición fue que cuando los alcaldes ejerzan el presupuesto participativo lo hagan sólo en obras de "infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos".

En una reserva, impulsada por la panista América Rangel, también se aprobó que si un proyecto no se puede realizar por circunstancia jurídica, formal o material, no se "postergue la ejecución", como proponía la iniciativa original de la jefa de Gobierno, sino que se liberen inmediatamente los recursos.

Las colonias donde previsiblemente será más factible que las alcaldías intervengan y ejerzan el presupuesto participativo es en aquellas en las que no se llevaron a cabo asambleas ciudadanas, pues no tienen Comités de Vigilancia y Comités de Ejecución electos.

Sin embargo, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) publicó en su página web el pasado lunes que ya se habían llevado a cabo 71.31 por ciento de las asambleas ciudadanas en mil 767 unidades territoriales, pues en 48 pueblos originarios se impugnó el proceso.

En tanto, indica que se han instalado 70.97

por ciento de los comités ciudadanos.

Además, consultado por **Excélsior**, el IECM aseguró que 100 por ciento de las asambleas se habrán realizado para "finales de agosto".

Conforme a esa información, las alcaldías donde se han celebrado menos asambleas son Cuauhtémoc, con 25 por ciento; Benito Juárez, con 31.25 por ciento, y Cuajimalpa, con 41.03 por ciento.

Por tanto, en esas mismas alcaldías es donde menos comités se han instalado en la ciudad.

En el resto de las demarcaciones están entre 58 y 100 por ciento de asambleas celebradas y comités integrados.

Pese a esa información, que es pública, el diputado Federico Döring (PAN) tomó buena parte de su intervención parlamentaria en proponer una reforma al artículo Sexto Transitorio, misma que se aprobó de la siguiente manera:

"(...) A más tardar el 5 de septiembre próximo, el IECM deberá publicar el porcentaje de avance de las asambleas y constitución de los comités", además de dar a conocer dónde se cumple el "supuesto de que las alcaldías ejecutaron por adelantado los proyectos que no ha podido acreditar nadie ante el Congreso".

Döring también propuso reformar el Séptimo Transitorio para que, en el supuesto de que no se ejecuten los proyectos de presupuesto participativo de 2020 o 2021 "por los motivos contemplados en el decreto (aprobado

ayer), la Secretaría de Finanzas realizará los ajustes para garantizar los recursos suficientes para la ejecución de los proyectos durante el ejercicio fiscal 2022, con base en ministraciones adicionales, provenientes de los remanentes del ejercicio fiscal 2021".

Sin embargo, el vicecoordinador de la bancada de Morena, José Luis Rodríguez, le solicitó retirar su iniciativa.

"Me parece que este Congreso tendrá la oportunidad de analizar en el paquete económico (de 2022) las acciones que correspondan; podríamos obviar la redacción de esta propuesta del séptimo transitorio y tener la posibilidad de un análisis plural en el momento procesal oportuno que tenga este Congreso, a través de la Segunda Legislatura", dijo Rodríguez.

Döring aceptó con un exhorto: "debemos empeñar nuestra palabra que sí lo vamos a discutir en el próximo presupuesto de egresos".

El vicecoordinador de la bancada del PRD, Jorge Gavino, se vio más desconfiado



de lo que sucederá en la siguiente legislatura: “¿Cómo vamos a cumplir esa promesa? Esta legislatura está llegando a su fin”.

La semana pasada, el mismo Döring rechazaba por completo la reforma impulsada desde el Ejecutivo local, lo mismo que Gaviño.

Ambos legisladores de oposición consideraron, consultados por este diario, que los argumentos de tal enmienda son pretextos para darle a las alcaldías control sobre los recursos de proyectos de presupuesto participativo de 2020 y 2021, los cuales deben ejecutarse antes de que finalice este año y cuyo monto suma dos mil 816 millones 406 mil 401 pesos.

La defensa de la entonces iniciativa y hoy ley era que las alcaldías decidan sobre esos dineros cuando ya hayan ejecutado los proyectos por los que votó la ciudadanía o exista un impedimento jurídico, formal o material para ejecutar los proyectos.

“A mí me cuesta mucho trabajo pensar que un alcalde hubiera sacado recursos en plena pandemia para financiar algún proyecto de presupuesto participativo. Ninguna alcaldía ni el gobierno han sido capaces de darnos ni un solo ejemplo de dónde ya se ejecutaron proyectos de presupuesto participativo”, dijo en ese

momento Döring.

Gaviño alertó que le darían libertad a las alcaldías de cambiar los proyectos de presupuesto participativo que votó la gente o utilizar ese recurso en otro tema.

“El objetivo último de la reforma es que las alcaldías actuales contraten la obra, ya no les importa tanto quién la va a ejecutar”, declaró el perredista.

EL DATO

FORMALIDAD

El Instituto Electoral de la Ciudad de México aseguró que 100 por ciento de las asambleas ciudadanas se habrán realizado a “finales de agosto”.



Quiero reiterar la petición a nuestros representantes para que voten en contra, porque, si están representando la voluntad popular, votar a favor sería completamente un despropósito”.

“Abre la puerta a que los alcaldes usen de manera discrecional el presupuesto participativo”.

GRETA RÍOS

PRESIDENTA DE OLLIN
ASOCIACIÓN CIVIL, DE LA
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC





Foto: Especial

Sesión de ayer del pleno del Congreso de la Ciudad de México.



APRUEBA REFORMAS CON CANDADO

Da Congreso aval a alcaldes para usar 2 mil 800 mdp de presupuesto participativo

Ciudadanos impugnarán cambios
// Afectan derechos, denuncian //
Temen que se usen para otros fines

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El Congreso de la Ciudad de México colocó un candado a la gestión de los recursos del presupuesto participativo, con lo que las alcaldías podrán destinar el dinero sólo en proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos.

Ayer, en sesión extraordinaria presencial, el pleno del Congreso de la Ciudad de México aprobó por unanimidad dos reformas a la Ley de Participación Ciudadana y al Presupuesto de Egresos 2021 para que las alcaldías puedan hacer uso de una bolsa de más de 2 mil 800 millones de pesos, correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021, sólo en caso de que exista una circunstancia de índole jurídica, formal o material que impida que se desarrollen los proyectos que ya votó la ciudadanía.

Sin embargo, a raíz de una propuesta de la diputada América Rangel (PAN), los recursos se deberán destinar a infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, con lo que se le pone un candado a las alcaldías a la hora de solicitar el recurso ante la Secretaría de Administración y Finanzas.

Asimismo, la mayoría de Morena aprobó una reserva del diputado Federico Döring (PAN) para que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) publique en la *Gaceta Oficial* a más tardar el 5 de septiembre, el porcentaje de avance de la celebración de las asambleas de información y selección, así como la constitución de los comités vecinales de ejecución y vigilancia.

Miutos antes de la aprobación de la reforma, colectivos ciudadanos advirtieron que presentarán

una demanda contra las modificaciones a la ley por considerar que afectan los derechos de la ciudadanía al destinar los recursos a proyectos diferentes a los previamente votados.

De acuerdo con el órgano electoral local, hay 3 mil 470 proyectos que resultaron ganadores en los dos años mencionados.

Una de las justificaciones de la reforma era que el año pasado las alcaldías invirtieron dinero de su propia bolsa para ejecutar algunos proyectos, por lo que el cambio a la ley les permite compensar la inversión. No obstante, ninguna demarcación informó al Congreso cuántos proyectos participativos habían ejecutado.

Al respecto, Greta Ríos, vecina de la alcaldía Cuauhtémoc, calificó a las autoridades de "opacas y omisas" por no transparentar dicha información, lo que favorece la discrecionalidad a la hora de aplicar los recursos públicos que son de la ciudadanía.

Al desconocer los datos, dijo, se ignora el alcance que pudiera tener la reforma y cuánto dinero pueden ejercer.



Aprueban Ley de Participación Ciudadana #CDMX

POR DAVID MARTÍNEZ

@TamarizDavid

El Congreso de la Ciudad de México aprobó con 53 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el decreto por el que se adicionan los artículos transitorios vigésimo primero y vigésimo segundo a la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Con ello, informó el grupo parlamentario de Morena, se agilizará la ejecución del Presupuesto Participativo.

"El Presupuesto Participativo no se cancela y quien diga lo contrario le estará mintiendo a la ciudadanía", aseguró Martín Padilla, diputado de Morena y presidente de la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso.

Cabe destacar que la iniciativa fue criticada por vecinos, pues otorga facultades a las alcaldías de ejercer el Presupuesto Participativo en casos "excepcionales", lo cual, aseguran abre la puerta al manejo discrecional de los recursos.





FOTO: ESPECIAL

El decreto contempla la adición de los artículos transitorios vigésimo primero y vigésimo segundo a la Ley de Participación Ciudadana de la CDMX.



ACCEDEN A PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Cambian ley en favor de alcaldes

AABYE VARGAS

Diputados del Congreso de la Ciudad de México aprobaron la iniciativa que modifica la Ley de Participación Ciudadana, la cual da facultades para que los alcaldes de la capital puedan hacer uso del presupuesto participativo para ejecutar obras y proyectos que requiera su demarcación.

Con 53 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, legisladores aprobaron el proyecto que presentaron las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y la de Presupuesto y Cuenta Pública que busca, además, evitar el subejercicio, pues debido a la pandemia los proyectos se han visto afectados y muchos no han sido ejecutados.

En tribuna, el presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, Martín Padilla, precisó que en alcaldías no se pudieron llevar a cabo las asambleas de información y de selección la ejecución de

proyectos, así como reuniones de evaluación y rendición de cuentas.

“De manera excepcional y temporal las alcaldías pueden reorientar recursos del presupuesto participativo para la elaboración de proyectos que tengan la finalidad del fortalecimiento de desarrollo comunitario, la convivencia y acción comunitaria que contribuya a la reconstrucción del tejido social”, señaló Martín Padilla.

Los ocho alcaldes electos de oposición se inconformaron con la aprobación del Congreso local e indicaron que “no van a permitir que se siga afectando a los ciudadanos”, por lo que van a presentar una propuesta para “transparentar el uso de los recursos”.

A causa de la pandemia los proyectos vecinales se han visto afectados y muchos no han sido ejecutados en 2020 y 2021



ARCHIVO LAURA LOVERA



Las mejoras en colonias sin resolver en 2020 ahora las realizarán las alcaldías



Aprueban reforma a Ley de Participación Ciudadana

Legisladores aprobaron realizar cambios en artículos transitorios de la Ley de Participación Ciudadana y de la Ley de Presupuesto, producto de una propuesta enviada por la Jefa de Gobierno. Foto: @Congreso_CdMex

<https://www.reforma.com/aprueban-reforma-a-ley-de-participacion-ciudadana/ar2238807>
Selene Velasco

Cd. de México (12 agosto 2021).- La reforma a la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México para permitir que alcaldías ejerzan los recursos de proyectos correspondientes al proceso vecinal, fue aprobada.

Durante su sesión extraordinaria de hoy, el Congreso capitalino aprobó la iniciativa, con reservas de modificación presentadas por legisladores de Oposición.

Los legisladores aprobaron realizar cambios en artículos transitorios de la Ley de Participación Ciudadana y de la Ley de Presupuesto, producto de una propuesta enviada por la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum

La reserva propuesta por Federico Döring, diputado del PAN, fue aprobada.

Según se señala, a más tardar el 5 de septiembre de 2021, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, deberá publicar en la Gaceta Oficial, el porcentaje de avance de la celebración de las asambleas de información y selección, así como la constitución de los comités de ejecución y de vigilancia.

El panista enfatizó en que es necesario garantizar que el dinero sea ejercido por las alcaldías, de manera excepcional, para infraestructura pública, equipamiento, servicios urbanos y en programas y acciones en desarrollo social.

Destacó que se debe garantizar que los recursos sean ejercidos por las demarcaciones en caso de que no se pueda llevar a cabo algún proyecto ganador de 2020 o 2021.

Döring señaló que no se debe permitir la entrega de un "cheque en blanco" con esos recursos para el Gobierno central, sino que el dinero sea en beneficio ciudadano.

La discusión incluyó un cruce de acusaciones entre los legisladores Jorge Gaviño, del PRD y Martín Padilla de Morena.

Gaviño acusó a Padilla de haber hecho un desastre con la Ley de Participación Ciudadana y tener responsabilidad en la caída de votantes.

"La verdad no peca, a veces incomoda, hicieron una descarte con la participación ciudadana", dijo el perredista, quien además ironizó sobre la suerte de Padilla por mantenerse en el recinto de Donceles a través de las Legislaturas.

"Lo que internamente Morena decida es de Morena", le respondió una legisladora morenista.

Padilla respondió que es lamentable que cuando no se tiene qué decir, la mejor arma es el ataque.

Organizaciones ciudadanas habían solicitado que no se aprobara la iniciativa, pues veían riesgos de aplicación discrecional por parte de las alcaldías.

Aprueban modificaciones a la Ley de Presupuesto Participativo

<https://www.jornada.com.mx/notas/2021/08/12/capital/aprueban-modificaciones-a-la-ley-de-presupuesto-participativo/>

Sandra Hernández García Tiempo de lectura: 2 min.

Ciudad de México. Las 16 alcaldías podrán hacer uso del presupuesto participativo siempre que se invierta en proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos, acotó el Congreso de la Ciudad de México.

En sesión extraordinaria, el pleno aprobó dos reformas a la ley de participación ciudadana y al presupuesto de egresos 2021, para que las alcaldías puedan hacer uso de una bolsa de más de más de 2 mil 800 millones de pesos correspondientes a 2020 y 2021.

Sin embargo, a raíz de una propuesta de la diputada América Rangel (PAN), los recursos solo se podrán destinar a infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, con lo que se le pone un candado a las alcaldías a la hora de solicitar, ante la Secretaría de Finanzas, la gestión del presupuesto participativo que, de acuerdo con la ley, es exclusivo para proyectos que hayan sido votados por la ciudadanía.

Asimismo la mayoría de Morena aprobó una reserva del diputado Federico Döring (PAN) para que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) publique en la Gaceta Oficial a más tardar el 5 de septiembre, el porcentaje de avance de la celebración de las asambleas de información y selección, así como la constitución de los comités vecinales de Ejecución y Vigilancia.

Por su parte, colectivos ciudadanos advirtieron que presentarán una demanda contra la reforma que aprobó el Congreso, por considerar que se afectan los derechos de la ciudadanía al destinar los recursos a proyectos diferentes a los previamente votados.

Congreso CDMX aprueba que alcaldes gasten presupuesto participativo en infraestructura pública, equipamiento y servicios

Toda vez que por la pandemia de COVID-19 se impidió la integración de realización de las jornadas electivas

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2021/8/12/congreso-cdmx-aprueba-que-alcaldes-gasten-presupuesto-participativo-en-infraestructura-publica-equipamiento-servicios-325437.html>

CINTHYA STETTIN

NACIONAL

2021/8/12 · 14:21 HS

Los alcaldes de las 16 demarcaciones de la Ciudad de México podrán utilizar los recursos del presupuesto participativo 2020 y 2021 para realizar proyectos de “fortalecimiento del desarrollo comunitario y convivencia que permita la reconstrucción del tejido social”.

Lo anterior, toda vez que por la pandemia de COVID-19 se impidió la integración de realización de las jornadas electivas, la celebración de asambleas de información y selección de proyectos, así como la integración de las Comisiones de Ejecución y Vigilancia para la ejecución de los proyectos. por parte del Instituto Electoral (IECM) capitalino.

Así fue aprobado por el pleno del Congreso de la Ciudad de México, a través de diversas reformas a los artículos transitorios a la Ley de Participación Ciudadana y al decreto pro el que se expide el presupuesto de Egresos, ambos, locales.

A petición de la legisladora del panista, América Rangel los 2 mil 816 millones de pesos, correspondientes a este ejercicio de 2020 y 2021, solo podrán aplicarse en gastos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos.

Asimismo, a proposición de su homólogo, Federico Döring quedó en el dictamen que el IECM a más tardar el 5 de septiembre del año en curso deberá publicar en la gaceta oficial capitalina, el porcentaje de avance de la celebración de las asambleas informativas y selección, así como la constitución de los comités de ejecución y de vigilancia.

Esto con la finalidad de tener certeza respecto al número de colonias y pueblos originarios que no pudieron conformar sus asamblea ni votar sus proyectos; y con ello verificar que las alcaldías solo ejerzan los recursos de estas unidades territoriales.

Döring también propuso añadir que la Secretaría de Finanzas, en el presupuesto de egresos del 2022, se comprometiera a etiquetar los recursos que los alcaldes redireccionaron, y es que el objetivo es garantizar que el próximo año se realizarán los proyectos de las unidades faltantes.

Esto no fue aceptado por el grupo parlamentario de Morena, quienes a cambio dieron su palabra de que en la Segunda Legislatura harán todo lo posible para que esto suceda.

El dictamen fue enviado a la Conserjería Jurídica para su publicación en la Gaceta Oficial capitalina.

Reforman Presupuesto Participativo; IECM debe informar sobre asambleas ciudadanas

La reforma a la Ley de Participación Ciudadana contempla una modificación al artículo sexto transitorio que obliga al IECM a informar sobre las asambleas ciudadanas celebradas

<https://www.excelsior.com.mx/comunidad/reforman-presupuesto-participativo-iecm-debe-informar-sobre-asambleas-ciudadanas/1465709>

GEORGINA OLSON | 15:57 hrs.

CIUDAD DE MÉXICO.- El Congreso de Ciudad de México aprobó la reforma a la Ley de Participación Ciudadana, en materia de presupuesto participativo, con una modificación al artículo sexto transitorio, que obliga al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) a publicar el 5 de septiembre en la Gaceta la lista de las asambleas ciudadanas que ya se celebraron en las mil 815 unidades territoriales de la ciudad, donde se eligió a Comités de Ejecución y Vigilancia, encargados de supervisar la ejecución de los proyectos de 2020 y 2021, a los que se destinaron 2.8 mil millones de pesos.

La reforma al artículo sexto transitorio fue propuesta por el panista Federico Döring quien argumentó: "no es culpa del congreso que el IECM no haya avanzado en realizar todas las asambleas vecinales...se pueden decir aquí mentiras y pretextos, pero se podrían haber realizado todas las asambleas al día de hoy: mientras en distritos como el 10 en Venustiano Carranza ya se realizaron el 100 por ciento de las asambleas; en la alcaldía Coyoacán sólo se han celebrado el 15 por ciento y en Cuajimalpa el 23 por ciento".

Y expresó que el objetivo de exigir al IECM que informe ¿Qué porcentaje de asambleas se han llevado a cabo? Es conocer con precisión ¿En qué unidades territoriales de la ciudad sí hay comités que podrán supervisar la ejecución de los proyectos de presupuesto participativo?

Y saber en dónde, por culpa de la negligencia de algunos que no de todos los funcionarios del instituto, no se han celebrado las asambleas...y que en los casos en que no se pueda ejercer el presupuesto participativo lo ejerzan esas demarcaciones y no el gobierno local", explicó en tribuna.

Y con ese objetivo propuso una reforma al artículo séptimo transitorio "para que en el supuesto de que no se pueda ejercer el presupuesto participativo de 2020 y 2021, la Secretaría de Administración y Finanzas realice ajustes para garantizar que hay los recursos suficientes para la ejecución de los proyectos de presupuesto participativo en el ejercicio fiscal 2022".

Al respecto, el vicecoordinador de la bancada de Morena, José Luis Rodríguez, expuso que su bancada apoyaría la reforma al artículo transitorio sexto, pero le pidió a Döring retirar la iniciativa de reforma al séptimo transitorio "con la finalidad de que podamos analizarlo dentro del paquete económico - 2022 que se discutirá en la Segunda Legislatura en diciembre de este mismo año- y realizar las acciones que correspondan".

Döring aceptó la propuesta de Rodríguez de retirar la iniciativa de reformar el séptimo transitorio y expuso: "me parece atendible la propuesta del diputado Rodríguez pues debo reconocer con honestidad intelectual que nadie sabe ¿Cuál es el universo posible de cancelación de proyectos? Esto por falta de información que el IECM no ha proveído, en eso a usted le asiste la razón".

Sin embargo, Döring le insistió a Rodríguez en que "lo que sí es que debemos comprometernos a que sí lo vamos a discutir en el próximo presupuesto de egresos -en diciembre de este año- cuando ya el IECM haya tenido a bien darle la cara al congreso, pero no a través de cartitas, debieron haber venido a dar la cara los consejeros que son responsables de que no hayan avanzado las asambleas".

Sin embargo, el vicecoordinador de la bancada del PRD, Jorge Gaviño, mostró cierta desconfianza de que realmente en diciembre próximo la Segunda Legislatura, vaya a discutir y a atender el tema.

Döring aceptó un compromiso que Rodríguez hizo a nombre de la bancada de Morena, para revisar el supuesto de la no ejecución de proyectos de presupuesto participativo por los motivos contemplados en el presente decreto -imposibilidad jurídica, material o formal, o que la alcaldía haya ejecutado el proyecto por adelantado- está bien pero ¿Cómo vamos a cumplir esa promesa? Esta legislatura está llegando a su fin".

El dip. @martinpadi, a nombre de la Comisión de Participación Ciudadana, presenta el dictamen de la iniciativa sobre la modificación del presupuesto participativo 2020-2021. pic.twitter.com/OPqO5z8Zj0

— Congreso de la Ciudad de México (@Congreso_CdMex) August 12, 2021

Aprueban reforma para que alcaldes dispongan de Presupuesto Participativo

Con cincuenta y tres votos a favor, cero en contra y cero abstenciones el Pleno del Congreso de la Ciudad de México aprobó las modificaciones

<https://lasillarota.com/metropoli/aprueban-reforma-para-que-alcaldes-dispongan-de-presupuesto-participativo/549411>

- MAURICIO OBLEA
- 12/08/2021
- 14:46 hrs

Con cincuenta y tres votos a favor, cero en contra y cero abstenciones el Pleno del Congreso de la Ciudad de México aprobó las modificaciones de la Ley de Participación Ciudadana, con lo cual los alcaldes podrán reorientar el presupuesto participativo.

Los artículos transitorios reservados VI, XXI y XVIII fueron aprobados con las modificaciones propuestas por las comisiones de Participación Ciudadana y Presupuesto y Cuenta Pública.

El artículo Décimo Octavo, que fue adicionado al Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021, señala que si existe una circunstancia que impida llevar a cabo algún proyecto ganador del presupuesto participativo 2020 o 2021, su ejecución será postergada y los alcaldes responsables podrán destinar los recursos del proyecto "a acciones que tengan como finalidad el fortalecimiento del desarrollo comunitario, la convivencia y la acción comunitaria".

Para esto, la alcaldía deberá informar y justificar dicha circunstancia a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México en los términos que ésta determine.

En tanto que el artículo Vigésimo Primero, que fue adicionado a la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, señala que:

"En el supuesto de que se resuelva o subsane la situación que impidió la ejecución del proyecto en años subsecuentes, éste contará con preferencia para su ejercicio con cargo al presupuesto participativo del periodo que corresponda".

La iniciativa para que alcaldías reorienten el presupuesto participativo fue enviada al Congreso capitalino por la jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum el pasado 21 de julio.

En el documento, enviado a la presidenta de la Mesa Directiva del Congreso, Patricia Báez, Sheinbaum expone que una de esas situaciones, es la pandemia de covid-19, ya que se han impedido la realización de jornadas electivas, la celebración de asambleas de información y selección de proyectos, la integración de comités de Ejecución y Vigilancia para los considerados para el 2021.

Apenas el domingo 18 de julio se llevó a cabo la consulta de Presupuesto Participativo, en unidades territoriales correspondientes a Coyoacán, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, debido a que el Tribunal Electoral de la Ciudad ordenó reponer procesos impugnados en la elección de marzo de 2020.

Meses después, el Congreso capitalino votó, en sesión extraordinaria realizada en julio, postergar la entrega del presupuesto participativo 2020 hasta el 2021, debido a la pandemia.

Cada año, del presupuesto destinado a las alcaldías, 3 por ciento es para presupuesto participativo. El monto que alcanzaría en estos dos años es de 2 mil 800 millones de pesos.

Con información de Marco Antonio Martínez

Aprueba que alcaldes destinen presupuesto en infraestructura, equipamiento y servicios

<https://www.diariodemexico.com/index.php/mi-nacion/aprueba-que-alcaldes-destinen-presupuesto-en-infraestructura-equipamiento-y-servicios>

Por Redacción, 12 Agosto, 2021 / Foto: Twitter

MÉXICO.- Los recursos del presupuesto participativo 2020 y 2021 podrán ser realizados para proyectos de “fortalecimiento del desarrollo comunitario y convivencia que permita la reconstrucción del tejido social”, por los 16 alcaldes de la Ciudad de México.

El pleno del Congreso de la Ciudad de México aprobó este jueves que el presupuesto participativo sea gastado en infraestructura pública, equipamiento y servicios, esto a través de diversas reformas a los artículos transitorios a la Ley de Participación Ciudadana y al decreto pro el que se expide el presupuesto de Egresos, ambos, locales.

A proposición del legislador, Federico Döring quedó en el dictamen que el IECM a más tardar el 5 de septiembre del año en curso deberá publicar en la gaceta oficial capitalina, el porcentaje de avance de la celebración de las asambleas informativas y selección, así como la constitución de los comités de ejecución y de vigilancia.

Lo anterior dará certeza respecto al número de colonias y pueblos originarios que no pudieron conformar su asamblea ni votar sus proyectos; y con ello verificar que las alcaldías solo ejerzan los recursos de estas unidades territoriales.

Asimismo, Döring propuso añadir que la Secretaría de Finanzas, en el presupuesto de egresos del 2022, se comprometiera a etiquetar los recursos que los alcaldes redireccionaron.

Esto no fue aceptado por el grupo parlamentario de Morena y posteriormente el dictamen fue enviado a la Conserjería Jurídica para su publicación en la Gaceta Oficial capitalina.

DVC

Reclaman alcaldes electos

ALEJANDRO LEÓN

La Unión de Alcaldes externó su inconformidad y calificó como unilateral la iniciativa de la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, sobre el cambio a artículos transitorios para que las demarcaciones hagan uso de los recursos del Presupuesto Participativo.

La electa de Cuauhtémoc y vocera de la organización, Sandra Cuevas, adelantó que, junto con los integrantes de ese bloque opositor, presentarán una propuesta de

presupuesto para 2022 y así "transparentar el uso de los recursos".

Cuestionó que, en medio del proceso de transición, la Mandataria ha tomado decisiones sin tomar en consideración a los alcaldes.

"No podemos permitir que se les siga afectando a los ciudadanos, pues con esas acciones de la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, no se afecta al bloque opositor, se afecta a la gente que vive en una de nuestras alcaldías", señaló.



Pide Oposición a las demarcaciones ejercer los recursos

Ajustan gasto vecinal; ciudadanía reacciona

Permite la nueva Ley a alcaldías ejercer los recursos de los proyectos vecinales

SELENE VELASCO
Y ALEJANDRO LEÓN

La iniciativa de Claudia Sheinbaum, Jefa de Gobierno, para que las Alcaldías decidan el destino de los recursos del Presupuesto Participativo fue aprobada con reservas, con lo que se modificó la Ley de Participación Ciudadana y se expidió el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.

La idea general es que los 16 alcaldes tengan la libertad de decidir qué obras realizarán con el dinero del Presupuesto Participativo de 2020 y 2021.

El dictamen se aprobó en lo general, pero se inscribieron reservas por parte de los diputados del PAN América

Rangel y Federico Döring.

Rangel solicitó que la redacción garantice que los recursos se apliquen en obras públicas, equipamiento y servicios urbanos.

Mientras que Döring advirtió que se pone en riesgo la viabilidad del Presupuesto Participativo, dado que el Instituto Electoral de la Ciudad de México no realizó la totalidad de las asambleas en las alcaldías ganadas por la oposición y logró que, a más tardar el 15 de septiembre, se informe el avance de estas.

Señaló que no se debe permitir la entrega de un 'cheque en blanco' con esos recursos como subejercicio para el Gobierno central, sino que el dinero sea en beneficio ciudadano.

VEN VIOLACIÓN

Dos organizaciones identificaron violaciones a la Ley de Participación Ciudadana, razón por la que adelantaron

que impugnarán la medida.

"Me parece una violación a los derechos de la ciudadanía, al resultado de una consulta pública que ya se hizo, eso definitivamente viola nuestros derechos, la Constitución, la Ley de Participación Ciudadana.

"Me parece muy claro que es una iniciativa solamente para poderse apropiarse de los recursos del Presupuesto Participativo y que es peligrosa, porque sienta un precedente de: 'es más importante cualquier otra cosa que los derechos de la ciudadanía'", señaló Greta Ríos, presidenta de la asociación Ollin Jóvenes en Movimiento.

Recordó que, el año pasado, los diputados morenistas Martha Avila y José Luis Rodríguez Díaz de León presentaron una iniciativa para cancelar el presupuesto participativo de 2020 y 2021, la cual no prosperó.

Claudia Guzmán, presi-

denta nacional del Instituto para el Desarrollo Democrático y la Competitividad, adelantó que buscarán impugnar.

"No solamente el transitorio vuelve a ser un retroceso a nuestra Ley, prácticamente está violando la Ley vigente,

la iniciativa, por supuesto, carece de una motivación adecuada, pues refiere circunstancias como la atención pandémica y retrasos de ejecución, atribuibles a las autoridades y no a la ciudadanía", argumentó.



Rechaza UNACDMX decisiones unilaterales en la CDMX

La Unión de Alcaldes de la Ciudad de México (UNACDMX) externó su rechazo ante las decisiones unilaterales de la jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum, respecto al Presupuesto Participativo, Publicidad y Desarrollo Urbano por lo que anunciaron que "no van a permitir que se siga afectando a los ciudadanos".

Sandra Cuevas, vocera para el mes de Agosto, anunció que con el respaldo de los ocho alcaldes electos integrantes de este bloque opositor, se presentará una Propuesta de Presupuesto 2022 para transparentar el uso de los recursos.

Asimismo indicaron que los lunes de cada semana el bloque opositor ofrecerá conferencias matutinas, a las 7 de la mañana, para fijar postura en torno a los temas que afectan a cada una de estas demarcaciones: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán,

Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tlalpan y Cuauhtémoc.

En conferencia de prensa, Cuevas, alcaldesa electa en Cuauhtémoc presentó los tres ejes temáticos de acción inmediata para los próximos días por parte de la UNACDMX luego de detallar que "en medio de la transición y sin la transición, la Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum ha tomado decisiones sin considerar a cada uno de los alcaldes electos".

Pusieron como ejemplos: Desarrollo Urbano, Publicidad y Presupuesto Participativo por lo cual cada uno de los alcaldes integrantes de la UNACDMX vamos a presentar una propuesta y "vamos a levantar la voz porque no podemos permitir que se les siga afectando a los ciudadanos pues con esas acciones de la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, no se afecta al bloque opositor; se afecta a cada a la gente que vive en una de nuestras Alcaldías".



Sandra Cuevas, alcaldesa electa en Cuauhtémoc denunciará penalmente amenazas



PRESENTARÁ DENUNCIA

Descarta Sandra Cuevas blindaje ante amenazas

PATRICIA CARRASCO

La Unión de Alcaldías de la CDMX tendrá su "mañanera" todos los lunes; cada día en una demarcación

La alcaldesa electa de la Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, confirmó que recibió amenazas de parte de un integrante de la Unión Tepito, por lo que presentará una denuncia ante las autoridades correspondientes, y pese a ello, dijo que no va a reforzar su seguridad personal, ya que no tiene miedo, pues agregó: "todos tenemos un destino marcado y cuando nos toca, nos toca".

Comentó que ayer recibió un audio de la amenaza de un supuesto integrante de ese cartel capitalino, pero no tiene miedo "no soy una mujer que pueda vivir con miedo".

Sandra Cuevas indicó que implementarán una estrategia de seguridad para que La Unión Tepito no se reagrupe y se pueda blindar a cada una de las alcaldías. Y se va a enfrenar al crimen organizado.

"En Cuauhtémoc va haber orden, disciplina y no van a permitir que amedrentamientos, pues a los delincuentes se les trata como lo que son".

Comentó que trabajará para evitar que criminales sigan extorsionados y pidiendo derecho de piso.

A partir del 1 de octubre va a trabajar en eliminar esos delitos por parte del crimen organizado.



En una conferencia de prensa, donde Sandra Cuevas, vocera de la Unión de Alcaldías de la Ciudad de México, estuvo acompañada por los alcaldes de Álvaro Obregón, Lía Limón; Azcapotzalco, Margarita Saldaña; Tlalpan, Alfa González; Benito Juárez, Santiago Taboada; Coyoacán, Giovanni Gutiérrez; Cuajimalpa, Adrián Rubalcava; Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano; y Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe, anunció que van a realizar una conferencia de prensa a las 7 de la mañana los lunes, en una alcaldía diferente.

Los alcaldes electos externaron su total apoyo y solidaridad a la Sandra Cuevas, al ser sujeto de la citada amenaza, por lo que estarán muy pendientes.

AVASALLAMIENTO Y EMBESTIDA

En su participación, Mauricio Tabe, alcalde electo en MH, dijo que las iniciativas enviadas por la jefa de Gobierno al Congreso de la ciudad, Claudia Sheinbaum, así como la decisión de postergar la transición, son un avasallamiento y una embestida a los gobiernos de las alcaldías, al restar facultades y hacer a un lado a los nuevos titulares en la toma de decisiones en sus respectivas demarcaciones territoriales.

“Se ha presentado en el último mes una serie de decisiones que ha tomado el gobierno de la ciudad, claramente desdeñando a los gobiernos de las alcaldías, porque cuando tendimos la mano para decir ‘queremos diálogo político’, no era para sentarnos a tomar una foto, sino para trabajar en conjunto por mejorar las cosas en la ciudad”.

Sumado a esto, explicó, el Acuerdo para la Reactivación Económica del Gobierno de la CDMX, es otra decisión que “patea” a los alcaldes y los deja fuera de recibir y registrar las manifestaciones de obras y de construcciones en vías primarias y que, casualmente, sólo aplica para las alcaldías gobernadas por la oposición.

“Quedan excluidas las alcaldías que gobierna Morena, expresamente, Iztapalapa, Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta e Iztacalco, nos preguntamos por qué la dedicación de ese Acuerdo”.

Alfa González, alcaldesa electa en Tlalpan, reiteró que no existe fecha de reunión con la jefa de Gobierno y lamentó que se carezca de conducción política para entender que un encuentro de esta naturaleza entre alcaldes electos de la UNACDMX y la máxima autoridad de la capital del país no requiere intermediario y mucho menos es un asunto de caprichos.

MAYOR PRESUPUESTO

Con respecto al tema de Presupuesto Participativo, Lía Limón, alcaldesa electa en Álvaro Obregón, dijo que todos los actores están en su derecho de presentar propuestas, pero finalmente será el Congreso local quien tenga la última palabra y lamentó que la política social carezca de planeación, ejecución y evaluación en la Ciudad de México, lo que nos está llevando a mayores niveles de pobreza.

Por su parte, Margarita Saldaña, alcaldesa electa en Azcapotzalco, indicó que en cuanto a cada uno de los alcaldes asuma el cargo habrán de hacer valoraciones de presuntos actos de corrupción de administraciones salientes para decidir su procedencia o no en materia legal.

En tanto, el alcalde electo en La Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano, señaló que sobre el Presupuesto 2022, la UNACDMX hará una mejor propuesta en donde las alcaldías, no importa si forman parte de este bloque, deben ejercer un mayor presupuesto para satisfacer los requerimientos de la población, pues en 2021 la mayoría tuvieron un recorte de 9 por ciento y lo que se destina a sueldos es más de 60 por ciento del gasto.

A su vez, Giovanni Gutiérrez, alcalde electo en Coyoacán, dijo que en materia económica tienen dos propuestas básicas para la reactivación económica en las alcaldías que conforman la UNACDMX.

Comentó que hay dos programas que se pondrán en marcha: las ferias del empleo y la certificación de oficios, particularmente en el caso de la alcaldía que le tocará encabezar a partir del 1 de octubre.



evistas@el

MAURICIO TABE
ALCALDE ELECTO EN
MIGUEL HIDALGO

“Se ha presentado en el último mes una serie de decisiones que ha tomado el gobierno de la ciudad, claramente desdeñando a los gobiernos de las alcaldías, porque cuando tendimos la mano para decir ‘queremos diálogo político’, no era para sentarnos a tomar una foto, sino para trabajar en conjunto por mejorar las cosas en la ciudad”





Conferencia de prensa de la Unión de Alcaldías de la Ciudad de México, donde Sandra Cuevas, alcaldesa electa de la Cuauhtémoc, advirtió que se trabajará para evitar que criminales sigan extorsionados. La UNACDMX cierra filas /DAVID DEOLARTE



Alcaldes de la UNACDMX señalan que la Jefa de Gobierno tomó decisiones sin considerarlos

Jennifer Garlem

metropoli@cronica.com.mx

Este jueves, la Unión de Alcaldes de la Ciudad de México, manifestó su inconformidad al señalar que la Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum tomó decisiones unilaterales entorno al Presupuesto Participativo, Publicidad y Desarrollo Urbano sin considerarlos.

Sandra Cuevas, Alcaldesa Electa en Cuauhtémoc presentó los tres ejes temáticos de acción inmediata para los próximos días por parte de la UNACDMX luego de detallar que “en medio de la transición y sin la transición, la Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum ha tomado decisiones sin considerar a cada uno de los alcaldes electos”.

Alfa González, Alcaldesa Electa en Tlalpan, reveló que no existe fecha de reunión con la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum y lamentó que la Jefa de Gobierno aún no les haya dado una cita para la reunión.

“Exigimos y hemos solicitado en distintas ocasiones que nos atienda la Jefa de Gobierno, no como un tema de capricho sino porque necesitamos abordar temas donde nos están eximiendo de la toma de decisiones fundamentales para la ciudad”.

“Ella debería tener una conducción más institucional, no es un desrecio, puede ser una falta de conducción política”, añadió la Alcaldesa Sandra Cuevas.

La UNACDMX comunicó que todos los lunes de cada semana a las 7 de la mañana, se reunirán para abordar temas que afectan directamente a la ciudadanía de las demarcaciones: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tlalpan y Cuauhtémoc.

Los principales problemas de acción inmediata para los próximos días por parte de la UNACDMX, son el Desarrollo Urbano, Publicidad y Presupuesto Participativo por lo cual cada uno de los Alcaldes presentarán una propuesta.

“Si algo les afecta a los ciudadanos, vamos a levantar la voz juntos, esa es nuestra fortaleza, trabajar unidos”, dijo la Alcaldesa Sandra Cuevas.

Durante la conferencia de prensa, Sandra Cuevas, reveló que fue amenazada el día miércoles 11 de agosto, por uno de los integrantes de la Unión de Tepito, pero dejó claro que no la mueven las amenazas, “no vamos a permitir que se nos venga a amedrentar, a los delincuentes se les trata como lo que son, delincuentes. No tengo miedo, no soy una mujer que sepa vivir con miedo”, señaló la electa a la alcaldía de La Cuauhtémoc.

Cabe señalar que la alcaldesa, piensa denunciar los hechos pero que no reforzará su seguridad. “Nunca mezclo lo personal con mi trabajo, uno cuando entra o decide involucrarse o trabajar para ser político, sabes a lo que te vas a enfrentar, no podemos estar perdiendo el tiempo y pidiendo favores personales, uno sabe a lo que se va a enfrentar y yo así lo voy a manejar”, concluyó.





Funcionarios lamentan que no haya fecha para reunión con Sheinbaum.



Llama Tabe a la jefa de Gobierno a no atar de manos a alcaldes

Las iniciativas enviadas por la mandataria local, Claudia Sheinbaum, al Congreso de la CDMX, así como la decisión de postergar la transición, son una embestida contra los gobiernos de las alcaldías al restarles facultades y hacer a un lado a los nuevos titulares en la toma de decisiones en sus respectivas demarcaciones, acusó Mauricio Tabe, alcalde electo en Miguel Hidalgo.

En conferencia de prensa de los alcaldes electos de oposición agrupados en la UNACDMX, el panista advirtió que resultan preocupantes las señales que envía el Gobierno capitalino al dejar fuera a los nuevos gobernantes en temas sensibles para la ciudadanía como son obras y desarrollo urbano, gestión del espacio público y presupuesto participativo.

“Se han presentado en el último mes una serie de decisiones que ha tomado el Gobierno de la ciudad, claramente desdeñando a los gobiernos de las alcaldías, porque cuando tenemos la mano para decir ‘queremos diálogo político’, no era para sentarnos a tomar una foto, sino para trabajar en conjunto por mejorar las cosas”.

Por ello, Tabe llamó al Gobierno local a generar esquemas de cooperación y de trabajo en equipo para resolver los problemas que enfrenta la ciudad, y no hacer a un lado a las alcaldías por consideraciones político-electorales. /24HORAS



JEFFÉ ARGÜELLO

UNACDMX.

Alcaldes electos de oposición dieron una conferencia de prensa.





Sacapuntas

Buscando un voto

En público, PRI, PAN, PRD y MC negaron dar el voto que falta a Morena para el periodo extraordinario en el que se revisarán las leyes reglamentarias de revocación de mandato que tanto urgen al presidente **López Obrador**. Pero nos cuentan que el líder morenista en el Senado, **Ricardo Monreal**, está tejiendo fino y el próximo lunes o antes podría dar la sorpresa.



Ricardo Monreal



Alfonso Cepeda

SNTE pasa lista

Respaldo total dio el SNTE, dirigido por **Alfonso Cepeda Salas**, al plan del gobierno federal para regresar a las clases presenciales el próximo 30 de agosto. Los trabajadores de ese gremio se dijeron listos para reanudar la operación de los colegios y, sobre todo, lograr atraer de nuevo a sus estudios a los alumnos que han desertado durante la pandemia.

Ella convence a todos

Pocos personajes como **Nashieli Ramírez**, ratificada como titular de la Comisión de Derechos Humanos de la CDMX: la votación del Congreso local fue de 53 a favor, cero en contra y cero abstenciones; es decir, todas las bancadas estuvieron de acuerdo en reelegirla para un segundo periodo de cuatro años. Y al final de la sesión todas y todos querían foto con ella.



Nashieli Ramírez



Higinio Martínez

Otro hackeado

Aumenta la lista de políticos *hackeados* en sus cuentas de *WhatsApp*. Ahora le tocó al senador de Morena, **Higinio Martínez**, quien informó del presunto delito vía redes sociales. Su caso se suma al de **Ricardo Monreal**, **Olga Sánchez Cordero**, **Margarita Zavala**, **Victor Hugo Romo**, **Adrián Rubalcava**, **Kenia López**, **Claudia Anaya**, **Geovanna Bañuelos**... y los que vengan.

La primera gobernadora

A *tambor batiente* trabaja la gobernadora electa de Tlaxcala, **Lorena Cuéllar**, a unos días de tomar posesión como la primera mandataria, tras las elecciones del 6 de junio. Entre otras cosas, está enfocada en tres rubros: salud, seguridad y economía. Incluso, nos dicen que ya consiguió importantes respaldos financieros para diversos proyectos.



Lorena Cuéllar

SACAPUNTAS@ELHERALDODEMEXICO.COI



Nuevos mecanismos de transparencia

Alcaldes buscan mayores recursos para las demarcaciones de CDMX

Camila Ayala Espinosa
estados@eleconomista.mx

La Unión de Alcaldes de la Ciudad de México (UNACDMX) presentará una propuesta que permita la modificación del presupuesto del próximo año y con ello se puedan asignar más recursos a las demarcaciones.

Desde el Ex Convento de San Hipólito, la vocera de la UNACDMX, Sandra Cuevas Nieves, expuso que los ediles de Cuauhtémoc, Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo y Tlalpan trabajan en una iniciativa que busca la redistribución de los recursos presupuestales, además de que se generen nuevos mecanismos de transparencia.

La también alcaldesa electa de Cuauhtémoc precisó que otro de los objetivos es que los habitantes puedan involucrarse en un ejercicio de rendición de cuentas más claro y preciso, que sepan los montos de recursos que se están invirtiendo y cómo se ejecutan.

El alcalde electo de la Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano, informó que esta propuesta parte de tres puntos: el primero, es que el año pasado las alcaldías tuvieron un recorte presupuestal de 9%; segundo, como ayuntamientos son los órdenes de gobierno más cercanos a la ciudadanía y por ende necesitan más recursos para atender sus necesidades; el tercero, es

que necesitan incrementar el porcentaje de inversión para lograr concretar la reactivación económica y paliar el desempleo generado por la pandemia.

“El capítulo 1,000 que son los sueldos y salarios de las alcaldías, prácticamente abarca más de 60 y 65% del gasto de cada alcaldía; sólo te quedan 30 y 35% para invertirlo en equipamiento, en obra pública, en suministros, en herramientas que necesitan los trabajadores”, agregó.

La alcaldesa electa de Azcapotzalco, Margarita Saldaña Hernández, puntualizó que esta propuesta de aumentar los recursos busca beneficiar a las 16 alcaldías.

Más acciones

Además, Sandra Cuevas dio a conocer que de manera permanente cada lunes ofrecerán una conferencia como bloque edil opositor, ya que es necesario que inicien los trabajos de transición de las alcaldías con la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, y con ello atender los temas de desarrollo urbano, publicidad exterior y presupuesto participativo.

El alcalde electo en Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe Echartea, llamó al gobierno local a generar esquemas de cooperación y de trabajo en equipo para resolver los problemas que enfrenta la ciudad. Subrayó que se necesita revisar el último plan de reactivación económica, ya que quedan excluidas algunas alcaldías.



Incorre en serias fallas la Ley de Participación Ciudadana, señala IDEECO



FOTO DAVID DEOLARTE

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Bajo riesgo de manejo discrecional 2,800 mdp

Denuncian franca violación a la Ley de Participación Ciudadana; iniciativa incurre en serias fallas, reviran

La iniciativa que envió el gobierno capitalino al Congreso de la Ciudad de México, para reformar diversos artículos en materia de Presupuesto Participativo incurre en serias fallas, es laxa y violenta la Ley de Participación Ciudadana al dejar 2 mil 800 millones de pesos bajo un riesgo de manejo discrecional.

Así lo alertaron Claudia Isela Guzmán González, presidenta del Instituto para el Desarrollo Democrático y la Competitividad (IDEECO), y Greta Ríos Téllez, de la asociación civil Ollin Jóvenes en Movimiento, al adelantar que de ser aprobada esta iniciativa por el Congreso, como todo parece indicar que así será, interpondrán un recurso de apelación, ya que al regresar estos recursos al manejo de las alcaldías se violentaría el espíritu de esta partida presupuestal, que es precisamente el fortalecimiento de la participación ciudadana.

Greta Ríos alertó que dicha iniciativa deja el Presupuesto Participativo como si fuera una "caja chica" o una "bolsa de recursos adicionales" a disposición de los titulares de las alcaldías, incluso recordó la iniciativa que presentaron legisladores del partido

Morena en el Congreso de la Ciudad de México, con la intención de cancelar el presupuesto participativo 2020-2021.

Ellos argumentaron la pandemia y que el semáforo epidemiológico no permitiría la realización de asambleas ciudadanas y que por ello se debería posponer la aplicación de los presupuestos participativos. "Esto ya alertaba sobre un uso discrecional de los recursos, sobre todo, en un año electoral y de pandemia, cuando 3 mil millones no le caerían nada más a ninguna entidad pública", señaló Greta Ríos.

Sin embargo, Claudia Isela Guzmán y Greta Ríos señalaron que los legisladores de Morena no abandonaron su intención, e incluso, ahora el gobierno capitalino ha enviado una iniciativa para reformar varios artículos transitorios en materia de presupuesto participativo, que constituye una franca violación a la Ley de Participación Ciudadana al entregar el control de estos recursos a las autoridades de las alcaldías y decidir si los proyectos son viables.

Explicaron que la Ley de Participación Ciudadana establece que el órgano máximo en la toma de decisiones son las

Asambleas Ciudadanas y prevé los mecanismos en caso de presentarse algún problema de ejecución con alguno de los proyectos, por lo que no es necesario que la autoridad en las alcaldías decida qué pasará con estos recursos.

Advertieron que el objetivo de esta iniciativa es apropiarse de los recursos del presupuesto participativo, lo cual es peligroso, porque sentará un precedente en contra de los derechos de los ciudadanos, sin importar que estén protegidos por la ley.





Advierten
que el
objetivo de
la iniciativa
es apro-
piarse de
los recur-
sos del
presu-
puesto
participati-
vo /IGNACIO
HUITZIL





Línea 13

RESPONSABILIDAD HISTÓRICA

• La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la CDMX es “la persona que debe representar y cuidar los Derechos Humanos en la CDMX” señaló el diputado **Jorge Gaviño** al razonar su voto en la aprobación del nombramiento de **Nashieli Ramírez** por 4 años más al frente de esa institución. El legislador señaló que, ante la ausencia de la Comisión Nacional, la Comisión capitalina debe asumir la responsabilidad de representar los Derechos humanos que se están violando, por ejemplo la falta de medicamentos para niños con cáncer, por lo que dijo espera asuma esa responsabilidad histórica.

DEFINICIÓN DE COORDINADORES

• A 20 días de que se instale la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, en algunas bancadas comienzan a perfilarse quienes coordinarán los trabajos. Por el PAN, se menciona a **Christian Von Roehrich**, y en Morena se han estado reuniendo y en ambos casos solo se espera el humo blanco. Sin embargo, donde aún no se toma ninguna decisión es en las bancadas del PRI y PRD, donde no hay una definición respecto a los o las coordinadoras parlamentarias de cada partido, es más ni siquiera se han reunido para empezar a organizarse. La duda es si estarán pensando en pasar en automático.

JUSTICIA DIGITAL ELECTORAL

• El Congreso de la Ciudad aprobó la creación de un Sistema de Justicia Digital Electoral, como una herramienta adicional para la tramitación de juicios en la materia a nivel local. Con ello, se podrá ejecutar la firma electrónica y existan comparecencias en línea para los interesados, autoridades y terceros. Durante la presentación del dictamen el diputado **Diego Garrido** señaló que “Ante la pandemia es importante el aprovechar las herramientas tecnológicas para el acceso efectivo a la justicia en materia electoral”. La reforma incluye, además, la inclusión de una oficialía de partes virtual.

AVALAN CAMBIOS EN PARTICIPATIVO

• El Congreso de la Ciudad aprobó reformas a la Ley de Participación Ciudadana en materia de presupuesto participativo. Al dictamen se integró de último momento una modificación al artículo sexto transitorio que obliga al IECM a informar sobre las asambleas ciudadanas celebradas. Durante la argumentación de la modificación el diputado **Federico Döring** señaló “no es culpa del congreso que el IECM no haya avanzado en realizar todas las asambleas vecinales” y cuestionó que al día de hoy se podrían haber realizado todas las asambleas. El dictamen fue aprobado con 53 votos a favor y 0 en contra.



Línea 13

<https://www.contrareplica.mx/nota-Linea-13-13-agosto-2021202112832>
Columnas viernes 13 de agosto de 2021 - 01:00

Responsabilidad Histórica

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la CDMX es “la persona que debe representar y cuidar los Derechos Humanos en la CDMX” señaló el diputado Jorge Gaviño al razonar su voto en la aprobación del nombramiento de Nashieli Ramírez por 4 años más al frente de esa institución. El legislador señaló que, ante la ausencia de la Comisión Nacional, la Comisión capitalina debe asumir la responsabilidad de representar los Derechos humanos que se están violando, por ejemplo la falta de medicamentos para niños con cáncer, por lo que dijo espera asuma esa responsabilidad histórica.

DEFINICIÓN DE COORDINADORES

A 20 días de que se instale la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, en algunas bancadas comienzan a perfilarse quienes coordinarán los trabajos. Por el PAN, se menciona a Christian Von Roehrich, y en Morena se han estado reuniendo y en ambos casos solo se espera el humo blanco. Sin embargo, donde aún no se toma ninguna decisión es en las bancadas del PRI y PRD, donde no hay una definición respecto a los o las coordinadoras parlamentarias de cada partido, es más ni siquiera se han reunido para empezar a organizarse. La duda es si estarán pensando en pasar en automático.

JUSTICIA DIGITAL ELECTORAL

El Congreso de la Ciudad aprobó la creación de un Sistema de Justicia Digital Electoral, como una herramienta adicional para la tramitación de juicios en la materia a nivel local. Con ello, se podrá ejecutar la firma electrónica y existan comparecencias en línea para los interesados, autoridades y terceros. Durante la presentación del dictamen el diputado Diego Garrido señaló que “Ante la pandemia es importante el aprovechar las herramientas tecnológicas para el acceso efectivo a la justicia en materia electoral”. La reforma incluye, además, la inclusión de una oficialía de partes virtual.

AVALAN CAMBIOS EN PARTICIPATIVO

El Congreso de la Ciudad aprobó reformas a la Ley de Participación Ciudadana en materia de presupuesto participativo. Al dictamen se integró de último momento una modificación al artículo sexto transitorio que obliga al IECM a informar sobre las asambleas ciudadanas celebradas. Durante la argumentación de la modificación el diputado Federico Döring señaló “no es culpa del congreso que el IECM no haya avanzado en realizar todas las asambleas vecinales” y cuestionó que al día de hoy se podrían haber realizado todas las asambleas. El dictamen fue aprobado con 53 votos a favor y 0 en contra.



Cubre bocas y multas

Ante el incremento de contagios de Covid-19 en Coahuila, las autoridades determinaron reactivar la aplicación de multas a las personas que no utilicen cubrebocas o no lo porten adecuadamente en espacios públicos. La sanción asciende a 896 pesos en la Región Sureste del estado.

En días pasados, el gobernador de la entidad, Miguel Riquelme Solís, anunció que, aunque por decreto en el estado es obligatorio el uso de cubrebocas, es necesario que los municipios reformen sus reglamentos municipales para hacer efectiva la aplicación de multas a quienes incumplan la medida.

Ante esa situación, el Subcomité técnico Regional Covid-19 de la Región Sureste aprobó reactivar la aplicación de multas a quienes no porten debidamente cubrebocas en espacios como placas, parques, transporte público, mercados y vía pública en general. Lo anterior aplica para los municipios de Saltillo, Ramos Arizpe, Arteaga, Parras y General Cepeda.

Autoridades establecieron una multa que asciende a 896 pesos a quien incumpla con la medida, para lo cual también se volvieron a activar filtros sanitarios en diferentes puntos de los municipios de la Región Sureste, incluidas las entradas. Los oficiales son acompañados por jueces calificadores, quienes avalan la aplicación de las sanciones.

También se acordó el reforzamiento de los operativos Cero Tolerancia para garantizar que se cumplan los protocolos sanitarios en bares, restaurantes bar, así como en salones, jardines y palapas que se rentan para eventos sociales.

Pese a la escalada de casos de coronavirus en el estado, producto de la tercera ola que atraviesa el país, por el momento no se contempla el cierre de actividades que en los últimos meses se han reactivado con protocolos sanitarios establecidos, aunque sí se ha determinado reducir los aforos en algunos establecimientos.

En el último reporte de la Secretaría de Salud estatal, se contabilizaron 468 nuevos casos de Covid-19 en un periodo de 24 horas, una de las cinco cifras más altas de las que se tiene registro para un solo día desde el inicio de la pandemia.

Mientras que, en la Ciudad de México, de acuerdo con el último reporte cotidiano de las autoridades capitalinas, cinco colonias de Magdalena, Contreras, Iztapalapa, Azcapotzalco y Gustavo A. Madero, es donde menos se utiliza el cubrebocas y en estos puntos, ni siquiera amonestados hay. Siempre se mide con distinta vara.

VENTANAL

La reforma a la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México para permitir que alcaldías ejerzan los recursos de proyectos correspondientes al proceso vecinal fue aprobada.

A más tardar el 5 de septiembre de 2021, el Instituto Electoral de la

Ciudad de México (IECM), deberá publicar en la Gaceta Oficial, el porcentaje de avance de la celebración de las asambleas de información y selección, así como la constitución de los comités de ejecución y de vigilancia.



Cubre bocas y multas

<https://www.contrareplica.mx/nota-Cubre bocas-y-multas202112838>

Columnas viernes 13 de agosto de 2021 - 01:00

Por Pepe Delgado

Ante el incremento de contagios de Covid-19 en Coahuila, las autoridades determinaron reactivar la aplicación de multas a las personas que no utilicen cubrebocas o no lo porten adecuadamente en espacios públicos. La sanción asciende a 896 pesos en la Región Sureste del estado.

En días pasados, el gobernador de la entidad, Miguel Riquelme Solís, anunció que, aunque por decreto en el estado es obligatorio el uso de cubrebocas, es necesario que los municipios reformen sus reglamentos municipales para hacer efectiva la aplicación de multas a quienes incumplan la medida.

Ante esa situación, el Subcomité técnico Regional Covid-19 de la Región Sureste aprobó reactivar la aplicación de multas a quienes no porten debidamente cubrebocas en espacios como placas, parques, transporte público, mercados y vía pública en general. Lo anterior aplica para los municipios de Saltillo, Ramos Arizpe, Arteaga, Parras y General Cepeda.

Autoridades establecieron una multa que asciende a 896 pesos a quien incumpla con la medida, para lo cual también se volvieron a activar filtros sanitarios en diferentes puntos de los municipios de la Región Sureste, incluidas las entradas. Los oficiales son acompañados por jueces calificadores, quienes avalan la aplicación de las sanciones.

También se acordó el reforzamiento de los operativos Cero Tolerancia para garantizar que se cumplan los protocolos sanitarios en bares, restaurantes bar, así como en salones, jardines y palapas que se rentan para eventos sociales.

Pese a la escalada de casos de coronavirus en el estado, producto de la tercera ola que atraviesa el país, por el momento no se contempla el cierre de actividades que en los últimos meses se han reactivado con protocolos sanitarios establecidos, aunque sí se ha determinado reducir los aforos en algunos establecimientos.

En el último reporte de la Secretaría de Salud estatal, se contabilizaron 468 nuevos casos de Covid-19 en un periodo de 24 horas, una de las cinco cifras más altas de las que se tiene registro para un solo día desde el inicio de la pandemia.

Mientras que, en la Ciudad de México, de acuerdo con el último reporte cotidiano de las autoridades capitalinas, cinco colonias de Magdalena, Contreras, Iztapalapa, Azcapotzalco y Gustavo A. Madero, es donde menos se utiliza el cubrebocas y en estos puntos, ni siquiera amonestados hay. Siempre se mide con distinta vara.

VENTANAL

La reforma a la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México para permitir que alcaldías ejerzan los recursos de proyectos correspondientes al proceso vecinal fue aprobada.

A más tardar el 5 de septiembre de 2021, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), deberá publicar en la Gaceta Oficial, el porcentaje de avance de la celebración de

las asambleas de información y selección, así como la constitución de los comités de ejecución y de vigilancia.

EL CORREO ILUSTRADO

Se queja de proyecto barrial en El Rosedal

Bertha María Elena Gómez Castro, subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México:

El 30 de Julio pasado, el Instituto Electoral convocó con poco tiempo de anticipación a los residentes de la colonia El Rosedal I, en Coyoacán, a fin de presentar el proyecto del presupuesto participativo que resultó ganador, pues se colocó una manta que invitaba a tal acto con apenas día y medio de antelación. Al llegar al sitio, me percaté que no eran ni 20 vecinos y personal del órgano electoral, cuando somos casi 2 mil colonos. Es importante aclarar que destinar 600 mil pesos para cercar el área verde en el parque resulta violatorio del libre tránsito, que es nuestro derecho constitucional.

Además de que la Ley de Protección a los Animales permite el uso de áreas verdes para el paseo de mascotas y que la colocación de un cerco metálico de un metro de altura genera problemas de movilidad que ponen en riesgo a paseantes con perro, adultos mayores, niños, corredores y ciclistas, quienes tendrían que transitar en un pasillo de sólo metro y medio de ancho, generando un problema sanitario. La seguridad es otro tema a considerar, pues en la oscuridad, estarían en riesgo los que tengan que deambular por dicho corredor sin escapatoria.

Rosa de Guadalupe Castorena S.



EL CABALLITO

Pellizco a caja de ahorro en Tlalpan

:::: Trabajadores de la alcaldía Tlalpan, que administra la morenista **Patricia Aceves Pastrana**, se quedaron con el ojo cuadrado tras recibir el pasado miércoles su caja de ahorro.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Patricia Aceves

Resulta que no les entregaron completo su dinero, pues el pago acordado era de 17 mil 943 pesos, pero recibieron 17 mil 909, es decir, 34 pesos menos. Podrían decir que esa cantidad es muy menor, pero si se multiplica por todos los trabajadores de la demarcación, el "pellizco" ya no resulta tan menor. Hay mal pensados que dicen que ya están en el año de Hidalgo. Veremos qué dice la propia alcaldía al respecto.

Sin fecha para la reunión con los alcaldes

:::: Mientras los alcaldes electos de oposición insisten en que el Gobierno de la Ciudad de México los está haciendo a un lado y que



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Martí Batres

por ello tendrán en la mira temas como desarrollo urbano, publicidad y presupuesto participativo, entre otros, el secretario de Gobierno, **Martí Batres**, asegura que hay una

muy buena relación con los nuevos ediles, incluso adelantó que los han acompañado en algunas reuniones entre los funcionarios salientes y entrantes. Y también destacó que esta buena relación también se da con los diputados. Sin embargo, sigue pendiente una cumbre con la jefa de Gobierno, **Claudia Sheinbaum**.

Se patinan diputados mexiquenses

:::: Los diputados mexiquenses, con mayoría de Morena, volvieron a hacer el ridículo, al aprobar un exhorto al Tribunal Superior de Justicia del Estado de México para que ponga en marcha protocolos de seguridad para diligencias fuera de juzgado para notificadores y ejecutores. Ello luego de que, desafortunadamente, una trabajadora del Poder Judicial fue reportada como desaparecida y posteriormente la encontraron sin vida. Lo que los diputados nunca consideraron es que la Fiscalía General de Justicia estatal comprobó que los hechos ocurrieron dentro de una propiedad de la víctima, no en el marco de alguna diligencia. Con este exhorto, nos dicen, los legisladores exhibieron nuevamente falta de oficio político o, lo que pudiera ser peor, dolo en el ejercicio de sus funciones para tratar de lastimar al Poder Judicial mexiquense.

EL CABALLITO es elaborado con aportación de periodistas y colaboradores del diario, previamente verificadas. Para comentarios comunicarse al 5709 1313, extensión 2421 o al email editor@eluniversal.com.mx



CIRCUITO INTERIOR

CONSUMADOS los cambios en la Ley de Participación Ciudadana, cuentan que grupos vecinales ya se organizan para evitar que les den gato por liebre!

SEGÚN ESTO, hay un caso en Iztapalapa al que especialmente le pondrán ojos de búho.

EL PROYECTO ganador en la consulta fue instalar videocámaras de calle.

AL PRINCIPIO, la Alcaldía explicó que se respetaría la voluntad vecinal, pero últimamente ha estado intentando disuadir a los vecinos para hacer el segundo o el tercer lugar, que son obras públicas y no de prevención del delito.

SU TEMOR es que a la mera hora no se haga nada, pero el recurso se inscriba en algún gasto de Gobierno.

¿SABRÁN algo o desconfían al tanteo?

•••

LA SECRETARÍA de Seguridad Pública podría correr la misma suerte de las familias en donde eran muchos... ¡y parió la abuela!

ADEMÁS de toooooodo el trabajo para diseñar la mudanza del Sistema Penitenciario, cuentan que últimamente han surgido varias voces vecinales que claman que las llamadas Bases Plata dejen de pertenecer a las alcaldías y formen parte de la SSC. ¿Algo más?

circuitointerior@reforma.com



Cómo disfruto ver el karma Simón Levy acusó a Mauricio Toledo de más actos de corrupción

El empresario se unió a las felicitaciones para los integrantes de la Cámara de Diputados por desaforar al ex delegado de Coyoacán

<https://www.infobae.com/america/mexico/2021/08/12/como-disfruto-ver-el-karma-simon-levy-acuso-a-mauricio-toledo-de-mas-actos-de-corrupcion/>
12 de Agosto de 2021

Señalamientos contra el actuar público de Mauricio Toledo continúan saliendo a la luz, en esta ocasión fue el empresario Simón Levy quien condenó presuntos actos de corrupción durante una consulta popular en la Ciudad de México.

Levy dijo que se alegraba por la decisión tomada al interior del recinto legislativo de San Lázaro con respecto a retirar el fuero a Toledo Gutiérrez, agregó que se alegró porque disfruta “ver el karma”. Aunado a esto, acusó al ex delegado de Coyoacán de haber “embarazado urnas” durante la Consulta Ciudadana del Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa en el 2015.

“Cómo disfruto ver el karma, sobre todo en la política. Les tengo una nueva novela: uno de los que ‘embarazaron’ las urnas en la elección del Corredor Chapultepec, mejor llamado #Shopultepec fue el hoy prófugo de la justicia @mauriciotoledog”, escribió el empresario en su cuenta de Twitter.

Dicha consulta se llevó a cabo en noviembre de 2015 en dos modalidades, en línea y presencial; fue convocada por el Consejo Ciudadano Delegación Cuauhtémoc y los comités ciudadanos de las colonias Condesa, Roma Norte I, II y III.

Fue organizada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), contó con 22,094 votos totales, de los cuales el “No” ganó con 14,201 sufragios, mientras que el “Sí” obtuvo 7,893. Por tanto, el proyecto no progresó y fue desechado.

Durante la época de dicho ejercicio de democracia participativa, Toledo se desempeñaba como diputado local del Partido de la Revolución Democrática (PRD) por el Distrito 32 en la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF).

Ante tales afirmaciones de Simón Levy, rápidamente internautas comenzaron a cuestionar sobre cuándo daría más información o mostraría las pruebas de sus dichos, a lo cual el empresario aseguró que toda la información estará disponible después de la salida de su próximo ejemplar de lectura.

Asimismo, muchos usuarios de Twitter criticaron que ya dé por hecho que el legislador escapó del país y no respete al principio de inocencia que marcan las leyes y justicia mexicana.

“¿Por qué dices prófugo de la justicia?”, cuestionó un ciudadano al empresario, “porque lo es”, fue la corta, pero contundente respuesta que ofreció Levy a sus seguidores.

Minutos después de que la Cámara de Diputados aprobó con 381 votos a favor, 34 en contra y 37 abstenciones retirarle el fuero al legislador del Partido del Trabajo (PT), Mauricio

Toledo Gutiérrez, tras la petición de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) para iniciar una investigación por enriquecimiento ilícito.

La secretaria general del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Citlali Hernández Mora, se lanzó contra el PRD por haber defendido y arropado durante muchos años a Toledo, pese a los señalamientos de comportamientos poco éticos por parte del ex delegado de Coyoacán.

“El @PRDMexico apenas se deslinda de su compañero @mauriciotoledog. Ahora aceptan que su enriquecimiento ilícito es evidente, que siempre supieron que era pillo, pero durante años lo defendieron y arroparon”, escribió en su cuenta de Twitter.

"Siempre supieron que era un pillo", la crítica de la senadora con licencia al PRD (Foto: Twitter/@CitlaHM)

"Siempre supieron que era un pillo", la crítica de la senadora con licencia al PRD (Foto: Twitter/@CitlaHM)

Ahí no se cesaron las críticas y señalamientos, ya que Hernández recordó cuando compartió curul con el ex diputado local en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF).

“Fui diputada local en la Ciudad hace 6 años. Compartí legislatura con @mauriciotoledog; recuerdo su risa cínica, su discurso burlón y la manera de conducirse con impunidad tras el abuso del poder y mal uso del recurso público. Desde entonces lo señalábamos por su actuar”, redactó minutos más tarde.

Confirma TECM delitos electorales cometidos por Tabe y avala sanción

Notifica al Congreso capitalino de su decisión para que aplique el castigo

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) aprobó sancionar al panista Mauricio Tabe Echarrea por la promoción personalizada y actos anticipados de campaña con una encuesta que realizó en redes sociales en medio del pasado proceso electoral.

En cumplimiento de la sentencia emitida por la sala regional de Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se concluyó que la encuesta, que tenía el objetivo de consultar a la ciudadanía

sobre el destino del presupuesto en la alcaldía Miguel Hidalgo, generó un posicionamiento inequitativo a favor de Tabe, porque las preguntas resaltaron sus cualidades personales y su labor como legislador.

En ese entonces, partidarios de Morena acusaron que el objetivo real de la encuesta era medir qué tanto la ciudadanía conocía al panista, así como difundir sus propuestas en

colonias de la demarcación.

El TECM dio vista al Congreso, como su superior jerárquico, para que determine una sanción contra el ex diputado.

Van por justicia digital

En tanto, el pleno del Poder Legislativo local reformó la Ley Procesal Electoral para que el TECM imple-

mente, con sus propios recursos, el sistema de justicia digital electoral para la tramitación y sustanciación de medios de impugnación.

El sistema se integrará con herramientas informáticas y digitales para que se convierta en una opción de acceso a la justicia para la ciudadanía.

Con ello se deberá crear la firma electrónica certificada, que producirá los mismos efectos legales que la firma autógrafa, y tendrá el mismo nivel probatorio en demandas y recursos; también se conformará un expediente electrónico.

Se ordena que la plataforma digi-

tal cuente con apartados de consulta de expedientes electrónicos, interposición de medios de impugnación, presentación de promociones y soporte técnico; además, deberá contar con un diseño que facilite su manejo a personas indígenas y/o con discapacidad.

Al presentar el dictamen, el diputado Diego Orlando Garrido dijo que este tipo de herramientas resultan fundamentales, sobre todo en el contexto de la pandemia, pues la ciudadanía puede participar de forma clara y sin limitantes.

“Con estas reformas se hacen realidad los juicios en línea en materia electoral, y cualquier persona podrá acudir al tribunal a interponer sus juicios de manera electrónica”.

Asimismo, “se pretende optimizar el uso de las plataformas tecnológicas en beneficio de la ciudadanía acercando la justicia de esta manera”.



TECM impone nueva sanción a Tabe por promoción personalizada

PorEl Universal-Jueves, 12 agosto 2021 10:04 p.m.

CIUDAD DE MÉXICO, agosto 12 (EL UNIVERSAL).- En cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) determinó una nueva sanción a Mauricio Tabe Echartea, alcalde electo en Miguel Hidalgo, por promoción personalizada.

Los magistrados electorales establecieron que dicha irregularidad fue por la publicación y difusión de una encuesta en internet, ya que las preguntas formuladas hicieron referencia a sus cualidades personales y su labor como legislador, de cara a diversas problemáticas de la demarcación Miguel Hidalgo.

Sin embargo, el organismo ordenó dar vista al Congreso de la Ciudad de México, en su calidad de superior jerárquico del otrora legislador, para que imponga la sanción que en derecho corresponda, sin que afecte su asignación de alcalde electo.

De igual forma, consideró inexistente el uso indebido de recursos públicos, como fue acusado Tabe Echartea, ya que el área financiera del Legislativo informó que no asignó recurso alguno para el diseño, difusión, sistematización o resguardo de la encuesta controvertida.

Asimismo, el TECM declaró existente la omisión de la Secretaría Ejecutiva del IECM de proveer sobre el Procedimiento Especial Sancionador, respecto de cuatro quejas promovidas en contra de José Carlos Acosta Ruiz, Alcalde con licencia en Xochimilco y candidato a dicho cargo por reelección, por la realización de actos presuntamente contrarios a la normativa electoral.

Por ello, ordenó emitir y poner a consideración de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del IECM, el acuerdo en el que provea sobre el inicio o no del Procedimiento Especial Sancionador, en un plazo de tres días naturales contados a partir de que surta efectos la notificación de la sentencia.

Por otra parte, el Pleno revocó, en lo que fue materia de controversia, el acuerdo dictado por la Dirección Distrital 02 del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en el procedimiento para la determinación de responsabilidades de las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria.

Por ello, ordenó que dicha autoridad emita un nuevo procedimiento, en el que acuerde dar vista a la Secretaría Ejecutiva con el escrito presentado por la parte actora.

Además, los impartidores de justicia electoral confirmaron el acuerdo de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del IECM, en el expediente 125/2021, por el que decretó el no inicio del Procedimiento Administrativo Sancionador Electoral en contra de Alejandro Cunille "El Capi" en su carácter de entonces precandidato del partido Morena a la Alcaldía Coyoacán.

Esta sentencia fue porque la autoridad responsable, realizó las diligencias necesarias para allegarse de toda la información necesaria para probar la comisión o no de las conductas denunciadas.

Asimismo, las magistraturas revocaron el acuerdo de desechamiento por extemporaneidad emitido por la Dirección Distrital 12, respecto del aviso que se hace mediante correo electrónico sobre la convocatoria para realizar sesión extraordinaria el 3 de junio.

Esto fue porque la parte actora tuvo conocimiento, "y contó con los elementos suficientes para establecer si el acto le deparaba o no perjuicio hasta el 7 de junio, por lo que su escrito de queja se presentó en tiempo ante la autoridad responsable", señalaron los magistrados.

Por último, el TECM desechó las demandas en los juicios: TECDMX-JEL-228/2021, TECDMX-JEL-229/2021, TECDMX-JEL-230/2021, TECDMX-JEL-231/2021 y TECDMX-JEL-232/2021, donde controvertían los recuentos parciales llevados en diversas casillas de los Distritos Electorales 19 y 25 en la elección de la persona titular de la Alcaldía Xochimilco.

TECM impone nueva sanción a Tabe por promoción personalizada

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/tecm-impone-nueva-sancion-a-tabe-por-promocion-personalizada/1350706>

PorEl Universal-Jueves, 12 agosto 2021 10:04 p.m.

TECM impone nueva sanción a Tabe por promoción personalizada

Foto: Mauricio Tabe Echartea

A-AA+

CIUDAD DE MÉXICO, agosto 12 (EL UNIVERSAL).- En cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) determinó una nueva sanción a Mauricio Tabe Echartea, alcalde electo en Miguel Hidalgo, por promoción personalizada.

Los magistrados electorales establecieron que dicha irregularidad fue por la publicación y difusión de una encuesta en internet, ya que las preguntas formuladas hicieron referencia a sus cualidades personales y su labor como legislador, de cara a diversas problemáticas de la demarcación Miguel Hidalgo.

Sin embargo, el organismo ordenó dar vista al Congreso de la Ciudad de México, en su calidad de superior jerárquico del otrora legislador, para que imponga la sanción que en derecho corresponda, sin que afecte su asignación de alcalde electo.

De igual forma, consideró inexistente el uso indebido de recursos públicos, como fue acusado Tabe Echartea, ya que el área financiera del Legislativo informó que no asignó recurso alguno para el diseño, difusión, sistematización o resguardo de la encuesta controvertida.

Asimismo, el TECM declaró existente la omisión de la Secretaría Ejecutiva del IECM de proveer sobre el Procedimiento Especial Sancionador, respecto de cuatro quejas promovidas en contra de José Carlos Acosta Ruiz, Alcalde con licencia en Xochimilco y candidato a dicho cargo por reelección, por la realización de actos presuntamente contrarios a la normativa electoral.

Por ello, ordenó emitir y poner a consideración de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del IECM, el acuerdo en el que provea sobre el inicio o no del Procedimiento Especial Sancionador, en un plazo de tres días naturales contados a partir de que surta efectos la notificación de la sentencia.

Por otra parte, el Pleno revocó, en lo que fue materia de controversia, el acuerdo dictado por la Dirección Distrital 02 del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en el procedimiento para la determinación de responsabilidades de las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria.

Por ello, ordenó que dicha autoridad emita un nuevo procedimiento, en el que acuerde dar vista a la Secretaría Ejecutiva con el escrito presentado por la parte actora.

Además, los impartidores de justicia electoral confirmaron el acuerdo de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del IECM, en el expediente 125/2021, por el que decretó el no inicio del Procedimiento Administrativo Sancionador Electoral en contra de

Alejandro Cunille "El Capi" en su carácter de entonces precandidato del partido Morena a la Alcaldía Coyoacán.

Esta sentencia fue porque la autoridad responsable, realizó las diligencias necesarias para allegarse de toda la información necesaria para probar la comisión o no de las conductas denunciadas.

Asimismo, las magistraturas revocaron el acuerdo de desechamiento por extemporaneidad emitido por la Dirección Distrital 12, respecto del aviso que se hace mediante correo electrónico sobre la convocatoria para realizar sesión extraordinaria el 3 de junio.

Esto fue porque la parte actora tuvo conocimiento, "y contó con los elementos suficientes para establecer si el acto le deparaba o no perjuicio hasta el 7 de junio, por lo que su escrito de queja se presentó en tiempo ante la autoridad responsable", señalaron los magistrados.

Por último, el TECM desechó las demandas en los juicios: TECDMX-JEL-228/2021, TECDMX-JEL-229/2021, TECDMX-JEL-230/2021, TECDMX-JEL-231/2021 y TECDMX-JEL-232/2021, donde controvertían los recuentos parciales llevados en diversas casillas de los Distritos Electorales 19 y 25 en la elección de la persona titular de la Alcaldía Xochimilco.

TECDMX determina existencia de promoción personalizada de Mauricio Tabe en MH

Asimismo, los magistrados consideraron como inexistente el uso indebido de recursos públicos ya que no se asignó recurso alguno para el diseño, difusión, sistematización o resguardo de la encuesta controvertida.

<https://www.milenio.com/politica/tecdmx-determina-existencia-promocion-personalizada-tabe-mh>

ARMANDO MARTÍNEZ

Ciudad de México / 12.08.2021 19:43:07

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) determinó la existencia de promoción personalizada atribuida a Mauricio Tabe Echartea, actual alcalde electo de Miguel Hidalgo, por la publicación y difusión de una encuesta en internet.

Por lo cual ordenó dar vista al Congreso de la Ciudad de México para que imponga la sanción que en derecho corresponda, ya que las preguntas formuladas en la encuesta del panista hicieron referencia a sus cualidades personales y su labor como legislador.

En sesión virtual, el órgano electoral capitalino determinó dicha acción en cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Sin embargo, los magistrados consideraron como inexistente el uso indebido de recursos públicos ya que el área financiera del Congreso capitalino informó que no se asignó recurso alguno para el diseño, difusión, sistematización o resguardo de la encuesta controvertida.

En otra resolución, el Tribunal Electoral confirmó el acuerdo de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas (CAP) del IECM, en el expediente 125 de 2021, por el que decretó el no inicio del procedimiento administrativo sancionador electoral en contra de Alejandro Cunille "El Capi", en su carácter de entonces precandidato del partido Morena a la alcaldía Coyoacán.

Esto, ya que la autoridad responsable realizó las diligencias necesarias para allegarse de toda la información necesaria para probar la comisión o no de las conductas denunciadas.

Asimismo, el árbitro electoral de la capital revocó el acuerdo por el cual se desechaba por extemporaneidad emitido por la Dirección Distrital 12 respecto del aviso que se hace mediante correo electrónico sobre la convocatoria para realizar sesión extraordinaria el día tres de junio, ya que la parte actora tuvo conocimiento y contó con los elementos suficientes para establecer si el acto le deparaba o no perjuicio hasta el 7 de junio, por lo que su escrito de queja se presentó en tiempo ante la autoridad responsable.

TECDMX desecha quejas sobre elección en Xochimilco

Las magistraturas determinaron el desechamiento de plano de demandas en los juicios TECDMX-JEL-228/2021, TECDMX-JEL-229/2021, TECDMX-JEL-230/2021, TECDMX-JEL-231/2021 y TECDMX-JEL-232/2021 donde se controvertían los recuentos parciales llevados en diversas casillas de los distritos electorales 19 y 25 en la elección de la persona titular de la alcaldía Xochimilco, toda vez que la pretensión de las partes actoras resulta inviable pues este Órgano Jurisdiccional ya emitió sentencia respecto a dicha elección, misma que dictaba como ganador a José Carlos Acosta por Morena.

De igual forma, declaró existente la omisión de la Secretaría Ejecutiva del IECM de proveer sobre el procedimiento especial sancionador, respecto de cuatro quejas promovidas en contra de José Carlos Acosta Ruiz, alcalde con licencia en Xochimilco y candidato a dicho cargo por reelección, por la realización de actos presuntamente contrarios a la normativa electoral.

Por lo que el Pleno del Tribunal Electoral de CDMX ordenó emitir y poner a consideración de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas el acuerdo en el que se provea sobre el inicio o no del procedimiento especial sancionador, ello en un plazo de tres días naturales contados a partir de que surta efectos la notificación de la sentencia.

FS

TECDMX determina existencia de promoción personalizada de Mauricio Tabe en MH

<https://www.msn.com/es-mx/noticias/mexico/tecdmx-determina-existencia-de-promoci%C3%B3n-personalizada-de-mauricio-tabe-en-mh/ar-AANq5NM>

Armando Martínez Hace 8 horas

Evo dice que la pandemia es una guerra biológica

Robin sale del clóset...

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) determinó la existencia de promoción personalizada atribuida a Mauricio Tabe Echarte, actual alcalde electo de Miguel Hidalgo, por la publicación y difusión de una encuesta en internet.

Sesión del TECDMX | Especial© Proporcionado por Milenio Sesión del TECDMX | Especial Por lo cual ordenó dar vista al Congreso de la Ciudad de México para que imponga la sanción que en derecho corresponda, ya que las preguntas formuladas en la encuesta del panista hicieron referencia a sus cualidades personales y su labor como legislador.

En sesión virtual, el órgano electoral capitalino determinó dicha acción en cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Sin embargo, los magistrados consideraron como inexistente el uso indebido de recursos públicos ya que el área financiera del Congreso capitalino informó que no se asignó recurso alguno para el diseño, difusión, sistematización o resguardo de la encuesta controvertida.

En otra resolución, el Tribunal Electoral confirmó el acuerdo de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas (CAP) del IECM, en el expediente 125 de 2021, por el que decretó el no inicio del procedimiento administrativo sancionador electoral en contra de Alejandro Cunille "El Capi", en su carácter de entonces precandidato del partido Morena a la alcaldía Coyoacán.

Esto, ya que la autoridad responsable realizó las diligencias necesarias para allegarse de toda la información necesaria para probar la comisión o no de las conductas denunciadas.

Asimismo, el árbitro electoral de la capital revocó el acuerdo por el cual se desechaba por extemporaneidad emitido por la Dirección Distrital 12 respecto del aviso que se hace mediante correo electrónico sobre la convocatoria para realizar sesión extraordinaria el día tres de junio, ya que la parte actora tuvo conocimiento y contó con los elementos suficientes para establecer si el acto le deparaba o no perjuicio hasta el 7 de junio, por lo que su escrito de queja se presentó en tiempo ante la autoridad responsable.

TECDMX desecha quejas sobre elección en Xochimilco

Las magistraturas determinaron el desechamiento de plano de demandas en los juicios TECDMX-JEL-228/2021, TECDMX-JEL-229/2021, TECDMX-JEL-230/2021, TECDMX-JEL-231/2021 y TECDMX-JEL-232/2021 donde se controvertían los recuentos parciales llevados en diversas casillas de los distritos electorales 19 y 25 en la elección de la persona titular de la alcaldía Xochimilco, toda vez que la pretensión de las partes actoras resulta inviable pues este Órgano Jurisdiccional ya emitió sentencia respecto a dicha elección, misma que dictaba como ganador a José Carlos Acosta por Morena.

De igual forma, declaró existente la omisión de la Secretaría Ejecutiva del IECM de proveer sobre el procedimiento especial sancionador, respecto de cuatro quejas promovidas en

contra de José Carlos Acosta Ruiz, alcalde con licencia en Xochimilco y candidato a dicho cargo por reelección, por la realización de actos presuntamente contrarios a la normativa electoral.

Por lo que el Pleno del Tribunal Electoral de CDMX ordenó emitir y poner a consideración de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas el acuerdo en el que se provea sobre el inicio o no del procedimiento especial sancionador, ello en un plazo de tres días naturales contados a partir de que surta efectos la notificación de la sentencia.

FS

TECM impone nueva sanción a Tabe por promoción personalizada

<https://es-us.noticias.yahoo.com/tecm-impone-sanci%C3%B3n-tabe-promoci%C3%B3n-200855916.html>

jue, 12 de agosto de 2021 3:08 p. m. · 3 min de lectura

CIUDAD DE MÉXICO, agosto 12 (EL UNIVERSAL).- En cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) determinó una nueva sanción a Mauricio Tabe Echartea, alcalde electo en Miguel Hidalgo, por promoción personalizada.

Los magistrados electorales establecieron que dicha irregularidad fue por la publicación y difusión de una encuesta en internet, ya que las preguntas formuladas hicieron referencia a sus cualidades personales y su labor como legislador, de cara a diversas problemáticas de la demarcación Miguel Hidalgo.

Sin embargo, el organismo ordenó dar vista al Congreso de la Ciudad de México, en su calidad de superior jerárquico del otrora legislador, para que imponga la sanción que en derecho corresponda, sin que afecte su asignación de alcalde electo.

De igual forma, consideró inexistente el uso indebido de recursos públicos, como fue acusado Tabe Echartea, ya que el área financiera del Legislativo informó que no asignó recurso alguno para el diseño, difusión, sistematización o resguardo de la encuesta controvertida.

Asimismo, el TECM declaró existente la omisión de la Secretaría Ejecutiva del IECM de proveer sobre el Procedimiento Especial Sancionador, respecto de cuatro quejas promovidas en contra de José Carlos Acosta Ruiz, Alcalde con licencia en Xochimilco y candidato a dicho cargo por reelección, por la realización de actos presuntamente contrarios a la normativa electoral.

Por ello, ordenó emitir y poner a consideración de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del IECM, el acuerdo en el que provea sobre el inicio o no del Procedimiento Especial Sancionador, en un plazo de tres días naturales contados a partir de que surta efectos la notificación de la sentencia.

Por otra parte, el Pleno revocó, en lo que fue materia de controversia, el acuerdo dictado por la Dirección Distrital 02 del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en el procedimiento para la determinación de responsabilidades de las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria.

Por ello, ordenó que dicha autoridad emita un nuevo procedimiento, en el que acuerde dar vista a la Secretaría Ejecutiva con el escrito presentado por la parte actora.

Además, los impartidores de justicia electoral confirmaron el acuerdo de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del IECM, en el expediente 125/2021, por el que decretó el no inicio del Procedimiento Administrativo Sancionador Electoral en contra de Alejandro Cunille "El Capi" en su carácter de entonces precandidato del partido Morena a la Alcaldía Coyoacán.

Esta sentencia fue porque la autoridad responsable, realizó las diligencias necesarias para allegarse de toda la información necesaria para probar la comisión o no de las conductas denunciadas.

Asimismo, las magistraturas revocaron el acuerdo de desechamiento por extemporaneidad emitido por la Dirección Distrital 12, respecto del aviso que se hace mediante correo electrónico sobre la convocatoria para realizar sesión extraordinaria el 3 de junio.

Esto fue porque la parte actora tuvo conocimiento, "y contó con los elementos suficientes para establecer si el acto le deparaba o no perjuicio hasta el 7 de junio, por lo que su escrito de queja se presentó en tiempo ante la autoridad responsable", señalaron los magistrados.

Por último, el TECM desechó las demandas en los juicios: TECDMX-JEL-228/2021, TECDMX-JEL-229/2021, TECDMX-JEL-230/2021, TECDMX-JEL-231/2021 y TECDMX-JEL-232/2021, donde controvertían los recuentos parciales llevados en diversas casillas de los Distritos Electorales 19 y 25 en la elección de la persona titular de la Alcaldía Xochimilco.

En digital, justicia electoral

SELENE VELASCO

La CDMX se encamina a que ciudadanos interpongan controversias ante el Tribunal Electoral vía electrónica.

Esto, tras la aprobación en el Congreso local para la creación del Sistema de Justicia Digital Electoral, mediante la adición de artículos a la Ley Procesal Electoral.

Diego Garrido, diputado del PAN, destacó que, con este sistema, se abre la posibilidad de hacer comparencias electrónicas de las partes, de las autoridades y de los terceros interesados. Lo que se sumará al proceso tradicional, que ocurre de forma presencial.

“Estamos abriendo el expediente electrónico para que también existan sentencias y acuerdos digitalizados”, indicó.

También, se contempla la posibilidad de que el Tribunal pueda establecer una plataforma donde se utilicen sellos y documentos electrónicos, y se realicen videoconferencias para el desahogo de los alegatos.

La medida faculta al órgano electoral para generar los lineamientos que sean necesarios para implementar este nuevo modelo.

Con la aprobación, se busca que los capitalinos tengan la opción de intervenir en plebiscitos, referendos o consultas de forma remota, algo que también aplicará para integrantes de los Comités de Participación Comunitaria (Copaco) o quienes participen en los mecanismos del Presupuesto Participativo.



Aprueban Sistema de Justicia Digital Electoral

Diego Garrido, diputado del PAN, destacó que se establece con este sistema una medida adicional a la forma de litigar cualquier asunto ante el tribunal local, lo cual podrá hacerse de forma tradicional y presencial, ahora también de forma digital. Foto: Alfredo Moreno Espinosa

<https://www.reforma.com/aprueban-sistema-de-justicia-digital-electoral/ar2238934>

Selene Velasco

Cd. de México (12 agosto 2021).- Diputados aprobaron la creación del Sistema de Justicia Digital Electoral para la Ciudad de México.

Mismo que fue aprobado, con reformas, con la adición de diversos artículos a la Ley Procesal Electoral local.

La implementación del Sistema de Justicia Digital Electoral permitirá que toda controversia que se someta a la Jurisdicción del Tribunal Electoral Local, ahora también pueda ser tramitada por la vía electrónica.

Diego Garrido, diputado del PAN, destacó que se establece con este sistema una medida adicional a la forma de litigar cualquier asunto ante el tribunal local, lo cual podrá hacerse de forma tradicional y presencial, ahora también de forma digital.

Precisó que se abre la posibilidad de que se utilice la firma electrónica y pueda haber comparecencias electrónicas de las partes, de las autoridades y de los terceros interesados.

"Estamos abriendo el expediente electrónico para que también existan sentencias y acuerdos digitalizados", indicó.

Con el Sistema de Justicia Digital Electoral se contempla también la posibilidad de que el Tribunal Electoral Local pueda establecer una plataforma digital donde se utilicen sellos y documentos electrónicos, videoconferencias para el desahogo de los alegatos.

De igual manera, se faculta al pleno del Tribunal Electoral para que genere los lineamientos que a su entender sean los mejores para efecto de implementar este nuevo modelo de Justicia Digital Electoral, como ya lo hace la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Federal de Justicia Fiscal Administrativa.

Así se permitirá que los capitalinos participen en algún proceso de participación ciudadana, como plebiscito, referendo, o consulta y puedan hacerlo de manera digital, al igual que integrantes de los Comités de Participación Comunitaria (COPACO) o quienes participen en los mecanismos del Presupuesto Participativo.